

EXPRESIÓN FORENSE

REVISTA DIGITAL DE DIVULGACIÓN SOBRE CRIMINALÍSTICA, CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES
PUBLICACIÓN MENSUAL. SEGUNDA ÉPOCA. AÑO 3, NÚMERO 25, JUNIO DE 2015

FALSO

ARTE
y crimen

Especial sobre falsificación del arte

DIPLOMADO
CÓMPUTO FORENSE


duriva

Haga clic aquí para obtener más información

Editorial

2015
Junio

Saludando a los distinguidos lectores y colaboradores, el equipo de **Expresión Forense** agradece las reiteradas muestras de afecto y consideración para con la revista, su revista. Retomando la sana costumbre de recordar eventos que han forjado nuestro presente, en este mismo mes del año 1959, muere José Vasconcelos, quien fue escritor, político, intelectual, educador, primer Secretario de Educación Pública de México, quien impulsó la educación y aportó a la Universidad Nacional su escudo y el lema “Por mi raza hablará el espíritu”.

Pasando al contenido de este mes, tenemos un articulado referente a la falsificación del arte, lo cual sin duda tiene un alto sentido de especialización, que repercute en ganancias y/o pérdidas millonarias para aquellos involucrados en estos temas, un estudio referente a aquellos a quienes perjudica la piratería, datos sobre el análisis forense de una obra de arte, sus falsificaciones, y los daños colaterales al “falsificar” la historia.

Todo ello es materia de la criminalística, una expresión forense más, donde compañeros expertos tienen la labor de aplicar los métodos y técnicas con el fin de descubrir y comprobar científicamente la comisión o no, de un ilícito.

Podemos advertir que el espectro criminalístico es sumamente amplio, y para cada área debemos estar preparados, es un compromiso ineludible de la formación pericial, la aplicación correcta del método y la técnica en la investigación.

Expresión Forense y Criminalística.com.mx tienen proyectadas grandes sorpresas encaminadas a fortalecer la investigación, de la mano de normas internacionales que permitan establecer un parámetro de calidad. Muy pronto habrá noticias, como siempre, eventos donde las puertas estarán abiertas para todos los compañeros. ¡Seguimos adelante!

LIC. JESÚS ADÁN MARTÍNEZ SANTIAGO
Criminalística.com.mx

Director General
Juan M. Hernández M.
direccion@expresionforense.com

Edición de redacción:
Manuela Melchor Ortega
editorial@expresionforense.com

Redactores:
Rocío Alejandra Ronquillo Villegas
Jesús Adán Martínez Santiago
direccioncursos@expresionforense.com
Erik Gracia Chincoya
direccioninformatica@expresionforense.com
Victor Hugo Rodríguez Garduño
criminalisticamx@live.com.mx

Fotografía
Ana Laura G. Hernández
administracion@expresionforense.com

Infografía, arte y diseño
Raúl Vargas
direcciondiseno@expresionforense.com

Oficinas de Criminalistica.mx en México, D.F:
Calle Iturbide 32- B 212, entre Humbolt y Artículo
123. Paseo de la Reforma,
Colonia Centro (Zócalo D.F.)
C.P. 06050
Tel. 011+521+5513700939

www.expresionforense.com

EXPRESIÓN FORENSE REVISTA DE DIVULGACIÓN SOBRE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA , Año 3, No. 25, junio de 2015, es una publicación mensual editada por Juan Martín Hernández Mota, calle Iturbide 32 B, Int. 212, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06050, Tel. (55) 40 85 33 92, www.expresionforense.com
Editor responsable: Manuela Melchor Ortega. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040817405700-102, ISSN: en trámite, ambos tramitados ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este Número Raúl Pérez Vargas y Manuela Melchor Ortega, Calle Iturbide 32 B, Int. 212, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06050. Fecha de última modificación: 20 de junio de 2015. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.
Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización.

Contenido

Arte y crimen

Número especial sobre falsificación del arte

- Arte diminuto para desmontar el “Copyright”: ¿La piratería más pequeña de la historia?
- ¿A quién afecta la piratería?
- Análisis forense de una obra de arte
- Arte falso
- El lado oscuro del arte: la falsificación de obras, casi inadvertida
- De falsificaciones del arte
- Las más grandes falsificaciones del mundo del arte
- Falsificando la historia: los falsos objetos prehispánicos
- Glosario forense del arte

IMPORTANTE:

SOBRE LA REVISTA DIGITAL EXPRESIÓN FORENSE

Al Lector,
Criminalistica.com.mx informa que el diseño, las fuentes y las obras expuestas y diseñadas para la revista digital **Expresión Forense** queda sometido a los Derechos de autor y bajo *Copyright*, reservándose por tal virtud todos los derechos y prohibiéndose su reproducción total o parcial.
Criminalistica.com.mx desconoce si en algún caso alguna imagen o contenido utilizados en algun artículo están sujetos a algun tipo de *copyright* y por tanto rogamos a quien conozca la existencia de derechos previos, que nos lo haga saber para que en estos contenidos aparezca el autor o, en su caso, sean excluidos de la revista digital *Expresión Forense* y del website inmediatamente.

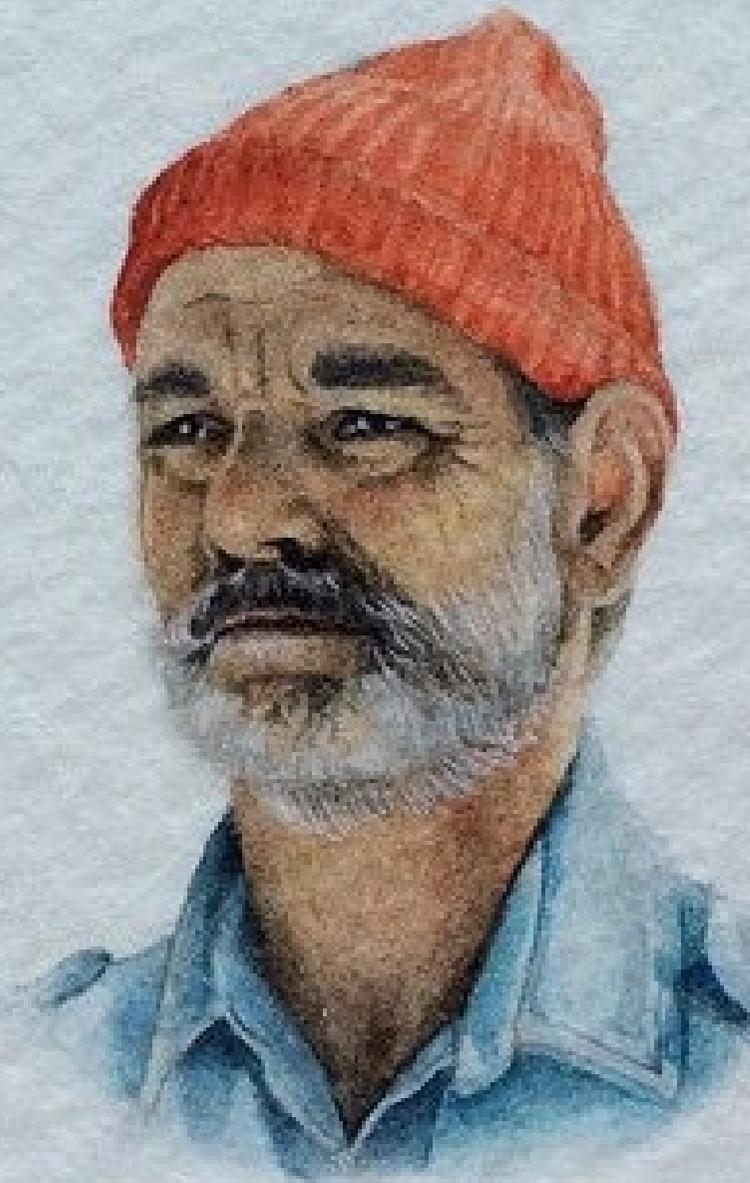
“Siendo una revista digital de divulgación técnico-científica y sobre todo de difusión y encuentro de profesionales e interesados en la materia forense, algunos de los artículos que se encuentran en la revista y en su sitio web www.expresionforense.com son aportados por estos profesionales e interesados en las diversas materias afines a la Criminalística y Criminología, por lo que, en algunos casos, la procedencia y autoría no es posible comprobar, razón por la cual, si algún artículo o su contenido gráfico, es copia protegida por derechos de *Copyright* previos y violenta de alguna forma los derechos de su autor, avise inmediatamente para retirarlo de la revista y del sitio y no menoscabar los intereses que por derecho corresponde a dicho autor ya sea por su intelecto y/o trabajo.
“El respeto al derecho ajeno es la paz”, dicho de un gran procer mexicano, Benito Juárez García, al cual nos sumamos incondicionalmente.
En casos extremos, bloquearemos inmediatamente la fuente del material violentado.”

“La modificación hecha en los artículos es gramática y ortográfica para su mayor comprensión, de ninguna forma se trastoca la esencia de los mismos”.

Arte diminuto para desmontar el 'Copyright':

¿LA PIRATERÍA MÁS PEQUEÑA DE LA HISTORIA?

Por: Cristina Sánchez



"10 APRIL 2015"



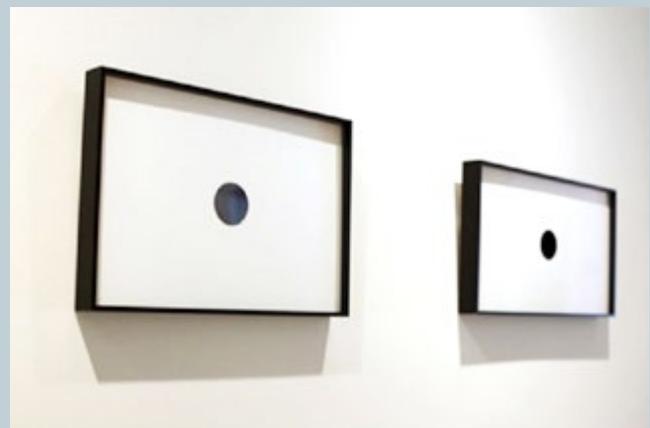
...algunas de las obras de arte más famosas de las últimas décadas - o mejor dicho, sus reproducciones - están ahí, aunque que tu ojo es incapaz de percibirlas. ..

Robert Hovden ha reproducido cuatro obras, sin permiso de sus autores, a una escala 500 veces más pequeña de lo que un ojo humano puede percibir. Con esta exposición 'pirata' en miniatura, el investigador pretende reducir al absurdo el debate sobre los derechos de autor y evidenciar sus numerosas incoherencias.

Entras a una exposición y ves cuatro cuadros en blanco. En cada uno, en el centro, hay una oblea de silicio. Aparentemente son todos iguales. El título de la exposición es 'When art exceeds perception' (' Cuando el arte excede la percepción'). Vuelves a mirar fijamente, prestando atención a los detalles, pero no logras distinguir nada más. Comienzas a dudar si tienes un mal día o el artista está gastándote una broma tan innovadora que solo él es capaz de entenderla.

Nada de eso. En realidad, algunas de las obras de arte más famosas de las últimas décadas - o mejor dicho, sus reproducciones - están ahí, aunque que tu ojo es

incapaz de percibirlas. Han sido grabadas con un haz de iones a una escala 500 veces más pequeña de lo que tu ojo humano es capaz de percibir, y cinco veces más pequeña que la longitud de onda de la luz. El autor de estas obras maestras de la nanolitografía es el científico Robert Hovden, doctorando en física por la Universidad de Cornwell, lugar donde se expone esta muestra.



La exposición de Robert Hovden presenta las reproducciones de las obras a una escala que un ojo humano no puede percibir.

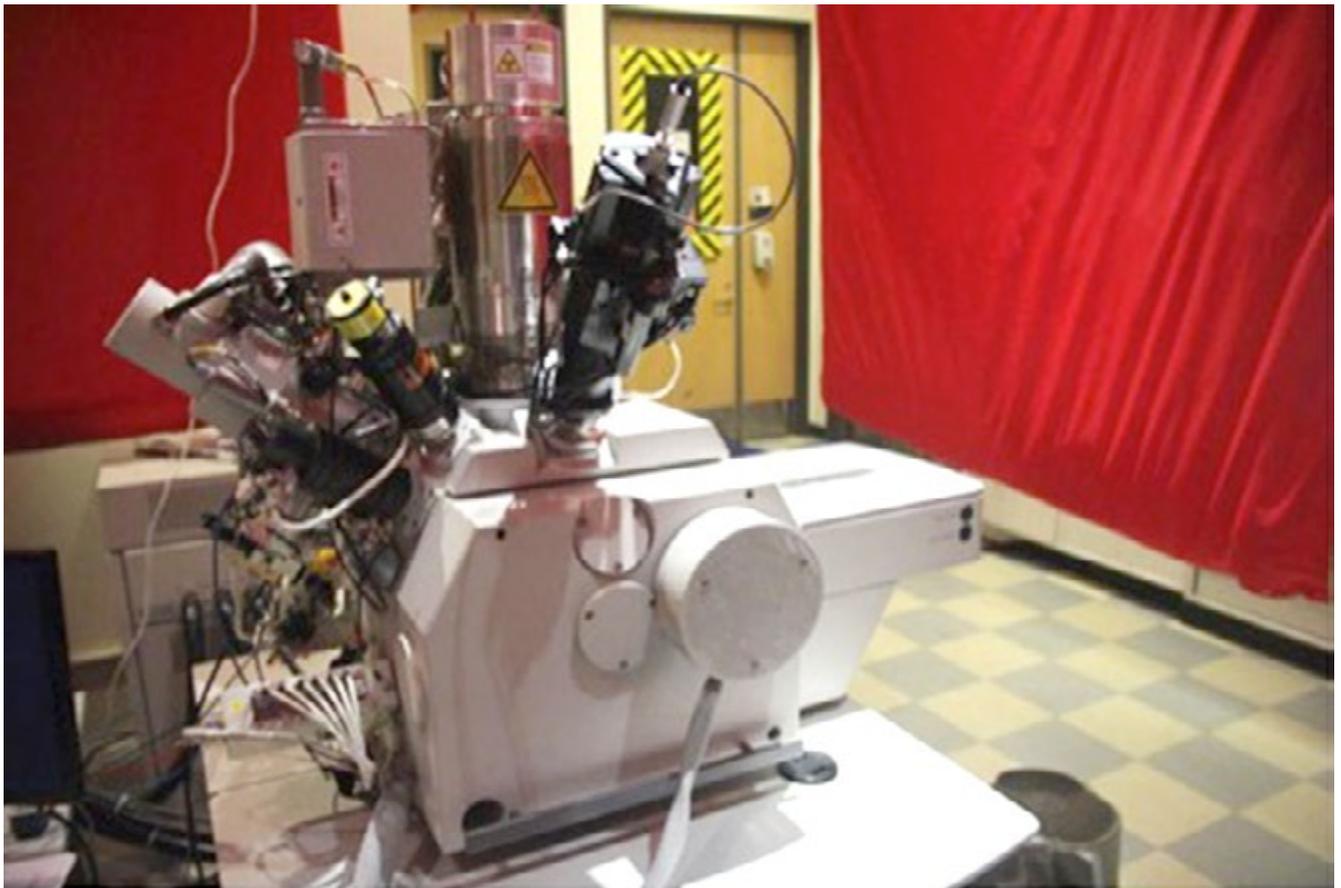
Cuando una obra de arte es copiada, enmarcada y exhibida públicamente, pero no se puede ver ni interpretar, ¿qué queda del artista? Esta es la reflexión que nos plantea Hovden, que ha realizado las reproducciones sin pedir permiso a los artistas. Así pretender cuestionar los límites del plagio: ¿se infringen los derechos de autor cuando la copia es invisible? Según este fotógrafo de los átomos, la exposición también podría haberse titulado 'Reductio ad Absurdum'.

LOS LÍMITES DEL 'COPYRIGHT' SOMETIDOS A UNA ESCALA NANOSCÓPICA

“En la exposición se incita a la ética de la copia, del plagio, y se critica la propiedad intelectual. Sin embargo, quiero dejar la interpretación jurídica a los demás. Esta exposición es un experimento mental”, defiende Hovden.

Este investigador estadounidense no eligió las obras al azar. Creía que con ellas podía generar debate sobre los límites de los derechos de autor. Tres de ellas (un cuadro de René Magritte, una serigrafía de Matisse entre las más vendidas del MOMA y un mosaico de M.C. Escher) están protegidas con 'copyright'. Por eso decidió reproducirlas.

Hovden argumenta que el arte tiene que pertenecer a los que quieran disfrutar de él. “Una vez que el arte ha sido compartido, inevitablemente pertenece al público: impregna nuestro consciente, da forma a nuestra cultura y nos informa del trabajo futuro. Siempre necesitaremos incentivos para la creación artística, pero esto no implica un monopolio intelectual de más de 70 años”, defiende.



El investigador Robert Hovden ha utilizado la nanotecnología para reproducir obras



**Siempre
necesitaremos
incentivos para la
creación artística,
pero esto no implica
un monopolio
intelectual de más de
70 años”,**

En EE.UU., los autores tienen derechos exclusivos sobre sus obras. El juez tendría que decidir si Hovden está infringiendo los derechos de autor con sus reproducciones o si esta muestra es una excepción y puede acogerse al 'fair use', el uso legítimo o razonable, y ser considerada legal. La propia Oficina de Copyright estadounidense advierte que no siempre es fácil diferenciar la reproducción ilegal de la legal: "la distinción entre lo que es un uso justo y lo que es una infracción en un caso particular no siempre es clara o fácil de definir".

Si la exposición se hubiera celebrado en España, Andy Ramos, abogado especialista en propiedad intelectual, nos explica que "no hay ningún límite o ninguna excepción en la Ley de Propiedad Intelectual en la que Hovden se pudiera amparar para reproducir estas obras". El tamaño poco importaría: al fin y al cabo, tampoco podemos ver el contenido grabado en un DVD, sino que necesitamos también de un instrumento mecánico para disfrutarlo.

Precisamente este investigador quiere abrir un debate sobre las leyes de 'copyright', que califica de muy restrictivas. "Me gustaría ver políticas justas bien definidas y más relajadas de uso legítimo", asegura. De momento,

nadie lo ha demandado. Eso sí, los herederos de Escher han advertido que Hovden está infringiendo la ley con sus reproducciones, según publica The Verge.

La cuarta obra de la exposición, y la única del siglo XXI, es Laylah K., una obra en óleo de Joy Garnett basada a su vez en la famosa fotografía de dominio público de la guerrillera palestina Laylah Kaled. La obra de Garnett tiene licencia Creative Commons. Esta artista es la única que sí ha contestado directamente a Hovden sobre su obra.

Garnett mandó a Hovden una irónica carta pública en la que utilizaba un formato similar al de una queja formal por infracción de derechos de autor para burlarse precisamente de las incongruencias de la sobreprotección de estos derechos, según el texto de la misiva. "Cuando sea razonable considerar el ojo de la mente (o la imaginación) como un medio y la memoria como un dispositivo de grabación, la memoria puede ser susceptible de infracción, incluso donde los objetos de su atención vuelan muy por debajo de la percepción humana."



Imagen de la réplica de la reproducción de la obra de Joy Garnett 'Laylah K.



Hay una discrepancia entre el arte y el mundo tecnológico en la educación de una cultura abierta



“Deberíamos empezar a educar a los artistas en los beneficios de la licencia Creative Commons. Hay una discrepancia entre el arte y el mundo tecnológico en la educación de una cultura abierta que, en parte, es la razón por la que estas dos industrias están colisionando”, defiende el nanocientífico.

Precisamente otra de las metáforas de la exposición es la vinculación entre el arte y la microelectrónica. Hovden ha utilizado silicio para grabar estas obras, un elemento químico que, sin que tampoco nuestro ojo se dé cuenta, está presente en todos los dispositivos electrónicos que gobiernan nuestras vidas. “En una era digital en la que la información está cifrada y almacenada en bits en los dispositivos a escala nanoscópica, las respuestas a las preguntas filosóficas, morales y legales que rodean el ‘copyright’ se han convertido en confusas”, defiende Hovden.

Con esta exposición, el investigador nos recuerda que el arte y los ‘selfies’, la poesía y los mensajes de texto, existen físicamente en el teléfono que está nuestro bolsillo, en forma de millones de bits nanoscópicos. “Estoy realmente fascinado por la naturaleza tecnológica que la humanidad ha construido a una escala nanoscópica”. Y si la nanotecnología gobierna el mundo, ¿debería evolucionar nuestra sociedad hacia una cultura más libre y accesible? Aunque aparentemente no veamos nada en la exposición, hay mucha filosofía encerrada en estas diminutas obras. ✂

Las imágenes de este artículo son propiedad de Robert Hovden.
<http://www.roberthovden.com>

Fuente del artículo

<http://www.eldiario.es/hojaderouter/tecnologia>.

DIPLOMADO CÓMPUTO FORENSE



Temas destacados

- Recuperación de archivos eliminados.
- Forense a Windows, Linux y Mac.
- Toda USB deja huella.
- Desbloqueo de celulares Apple y Android
- Geolocalización de fotos

Material físico incluido para prácticas y el levantamiento de una pericial.

Para conocer el temario completo visita:
www.duriva.com/forense

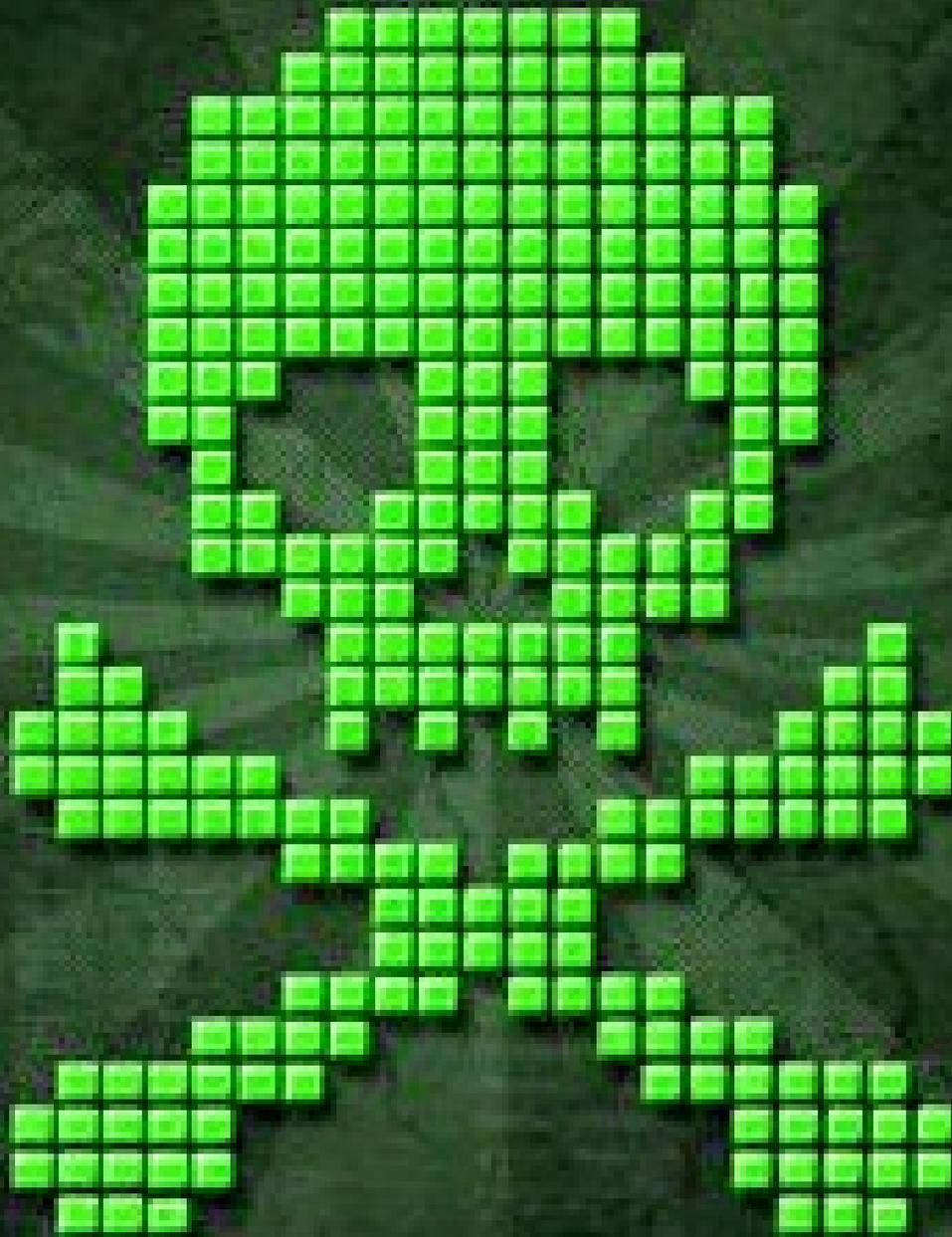
Email: contacto@duriva.com

Tel: +52 55 3689-1377

Facebook: [Cómputo Forense](#)

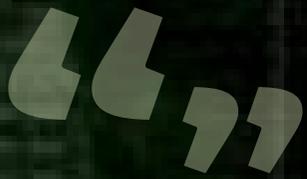
Menciona que eres de la comunidad de [Criminalistica.MX](#) y recibe un 30% de descuento en cualquier sede o en la modalidad a distancia.

Máximo 4 participantes por sede.



¿A quién afecta la piratería?

Por: Observatorio Mundial de Lucha Contra la Piratería (UNESCO)



**...la piratería
reemplaza a la
producción de
productos originales
y los empleos.**



Las cuantiosas ganancias que genera financian en muchos casos otros tipos de delitos graves, como el tráfico de seres humanos y armas, el tráfico de drogas...

A los creadores, comprendidos los autores y los titulares de derechos conexos, ya que las ventas ilícitas afectan a su principal fuente de ingreso, que se deriva de las regalías provenientes de las ventas lícitas.

A los trabajadores de todas las industrias culturales, debido a que la piratería reemplaza a la producción de productos originales y los empleos.

Al Estado, ya que las actividades relacionadas con la piratería se llevan siempre a cabo, al menos parcialmente, al margen del sistema establecido y, en consecuencia, no se cobran impuestos que se reinvertirían en el desarrollo cultural.

Repercusiones en la creatividad

La piratería puede conducir al éxodo de creadores talentosos, lo que priva a los países de la riqueza que representa la creatividad local. Por ejemplo, la creciente piratería en la mayor parte de los países de África ha llevado a muchos artistas a salir de su país para crear y presentar sus obras en Europa, donde son mejor retribuidos, gracias al sistema vigente de derecho de autor.

Repercusiones en la diversidad de las expresiones culturales

Quienes se dedican a la piratería se interesan principalmente en una pequeña parte de los álbumes musicales o las películas más populares en el plano internacional y, por lo general, demuestran poco o ningún interés en ofrecer obras de artistas locales.

Repercusiones en las industrias culturales y el desarrollo

La piratería destruye los cimientos de las empresas culturales locales e influye de manera negativa en sus relaciones con los asociados extranjeros. Además, la piratería socava la industria legal, que no puede competir de manera justa con los bajos precios derivados de la actividad ilícita. De esa manera, obstaculiza no sólo el desarrollo de las industrias culturales, sino también el desarrollo económico en general, ya que las empresas no pueden crecer y extenderse de manera sostenible.

Repercusiones en el empleo

En términos sociales, el daño que sufren las empresas debido al efecto nocivo de la piratería se refleja por último en los empleos de las industrias creativas. Los productos pirateados llevan a un estancamiento de la industria legítima, que a su vez ofrece menos empleos.

Repercusiones en la inversión extranjera

Las inversiones en el sector cultural de un país pueden ser importantes y duraderas cuando los inversores encuentran un sistema adecuado de derecho de autor, así como un verdadero respeto del mismo. Si falta alguna variable de esta fórmula, el país pierde la capacidad de atraer a esas inversiones y desarrollar sus propias industrias culturales,



junto con los beneficios complementarios del aumento de oportunidades de empleo, creación de riqueza e ingresos fiscales.

Vínculos con las organizaciones delictivas

La piratería es un delito que ocasiona víctimas. Con frecuencia, constituye una fuente lucrativa de ingresos para importantes organizaciones delictivas internacionales. Las cuantiosas ganancias que genera financian en muchos casos otros tipos de delitos graves, como el tráfico de seres humanos y armas, el tráfico de drogas, la estafa mediante tarjetas de crédito y el lavado de dinero.

Los comerciantes de productos pirateados con los que entra en contacto la mayor parte del público son trabajadores a pequeña escala o vendedores callejeros. Dichos vendedores son sólo la fachada de redes mucho más amplias y complejas. ✕



El Dr. *Moisés Moreno Hernández*, Vicepresidente del Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal Adversarial,

Convoca

a los *miembros del Comité a la 1ra. Jornada Nacional y 2da. Reunión Ordinaria* que se realizarán en las instalaciones del Complejo Mexicano de Capacitación, ubicado en: Lateral Sur Recta. Cholula 3500. El Barreal. CP 72813, *San Andrés Cholula, Puebla*, los días 25 y 26 de junio, de acuerdo al programa de trabajo que se anexa a la presente.

Quedamos atentos a su confirmación
a los tels. (222)2255856, (55)56186533 y (55)56616437
rcarballos45@gmail.com



Ira. JORNADA NACIONAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADVERSARIAL

Jueves 25 de junio de 2015

9:00 a 10:00 hrs

Registro de asistentes

10:30 a 10:45 hrs.

Inauguración

Por el Dr. Javier Saldaña Almazán

Presidente del Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal Adversarial y Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero

11:00 a 11:25 hrs.

“Presentación del Sistema Nacional de Competencias”

Dr. Carlos León Hinojosa

Director del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER)

11:25 a 11:50 hrs

“La importancia de la capacitación en la profesionalización de los Operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio”

Lic. Alberto Ortiz Pavón

Presidente del Complejo Mexicano de Capacitación.

11:50 a 12:00 hrs

Receso

12:00 a 12:25 hrs

Presentación del Estándar de Competencia “preservación del lugar de los hechos”

Comité técnico de Gestión por Competencias del SJPA

12:25 a 12:50 hrs.

Procesos de colegiación en la profesionalización de los operadores del SJPA

Dr. Elías Huerta Psihas

Presidente de la Asociación Nacional de doctores en derecho

12:50 a 13:15 hrs

Los Derechos Humanos en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio

Dr. Raúl Plascencia Villanueva

Ex Ombudsman de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

13:15 a 14:15 hrs.

Presentación del libro

Comentarios al Código Nacional de Procedimientos Penales

Con la participación de los autores

14:15 a 14:45 hrs.

Entrevistas televisivas y diarios

Receso

18:00 a 19:00 hrs

Conferencia: "**Análisis Comparativo** (ventajas y desventajas) de los distintos modelos de Sistema de Justicia Penal Acusatorio"

Dr. Moisés Moreno Hernández.
Presidente del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales (CEPOLCRIM)

19:00 a 19:45 hrs

"Análisis de los aspectos centrales del CNPP"
(aciertos y omisiones.

Dr. Samuel González Ruíz
Consultor internacional en justicia penal

19:45 a 20:00 hrs.

Sesión de preguntas y respuestas

SEDE:

En las instalaciones del Complejo Mexicano de Capacitación.
en Lateral Sur Recta Cholula 3500 El Barreal CP 72813,
San Andrés Cholula, Puebla Tels.: (222) 22 5 58 56, 61 8 65 33

[Mapa de ubicación satelital](#)

HOTEL SEDE:

Fiesta Inn Las Ánimas

Av. 39 Poniente 3515. Col. Las Ánimas (Centro Comercial el Triángulo)

Reservaciones: **Juan Carlos González**

Ejecutivo de ventas, tel: 2223031600



11:00 14:00 hrs.

**COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL ADVERSARIAL
Viernes 26 de junio**

**2da. Reunión Ordinaria del Comité de Gestión por Competencias
del Sistema de Justicia Penal Adversarial**

1.- Lista de asistentes

2.- Mensaje del Presidente del Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal Adversaria,
El Dr. Javier Saldaña Almazan,
Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero

3.- Informe de actividades
Comité técnico de Gestión por Competencias del SJP

4.- Políticas para la aceptación de postulantes al uso de los estándares del Comité

5.- Desarrollo de nuevos estándares

6.- El uso de los estándares en la profesionalización de los operadores del SJP

7.- Proyecto de Colegiación del Comité usando técnicas ISO 17024

8.- Selección de la sede y fecha para la próxima reunión

9.- Asuntos generales y
Clausura de la Jornada Nacional

Recorrido por las instalaciones del Complejo Mexicano de Capacitación y explicación de sus actividades.

Comida

Visita turística

14:00 a 15:00 hrs

15:00a 17:00 hrs.

17:00 hrs

SEDE: En las instalaciones del Complejo Mexicano de Capacitación.

En Lateral Sur Recta Cholula 3500
El Barreal CP 72813,
San Andrés Cholula, Puebla
Tels.: (222) 22 5 58 56, 61 8 65 33

[Mapa de ubicación satelital](#)

HOTEL SEDE:

Fiesta Inn Las Ánimas

Av. 39 Poniente 3515. Col. Las Ánimas (Centro Comercial el Triángulo)

Reservaciones: **Juan Carlos González**

Ejecutivo de ventas, tel: 2223031600

Análisis forense de una Obra de Arte

Por: Anónimo



“”

La ciencia forense estudia las anomalías en la composición física y química de una pintura...



Se puede autenticar con exactitud una pintura utilizando un análisis estilístico y forense (análisis de Morelli).

Se han editado varios volúmenes sobre los vericuetos del análisis forense de pinturas, por la tanto esta parte ofrece sólo un resumen de las destacadas herramientas científicas disponibles y las formas en que se pueden combinar con las disciplinas morelianas para autenticar pinturas.

La ciencia forense estudia las anomalías en la composición física y química de una pintura. Examina los ingredientes de la pintura, la composición química de la tela o del panel sobre el que se pinta, y las marcas que quedan debajo de la superficie de la pintura. Analizar tales elementos es un acto decisivo para lograr conocer la composición, el origen y la antigüedad de la pintura.





En los viejos maestros, los dibujos subyacentes fueron trazados a menudo directamente sobre la tela como un boceto de la pintura. El examen de estos dibujos ayuda a establecer la autenticidad de una pintura...

La ciencia se acerca al estudio del arte de manera opuesta a cómo lo haría el conocedor. Mientras que éste generalmente trata de expandir el opus de la pieza de arte, la ciencia forense busca excluir las falsificaciones. La ciencia forense parte de la proposición “culpable hasta que se demuestre lo contrario”, por lo que no considera auténtica una obra sino hasta que sus atributos conformen las normas usuales.

La ciencia forense puede examinar todo el contenido de una pintura, incluyendo su composición química y la

antigüedad de la tela o panel, la estructura química de la pintura utilizada, y los ingredientes utilizados para unir la pintura. Por ejemplo, un científico puede develar un falso Tiziano del siglo XVI si el mismo tiene blanco de zinc, pintura que no se utilizó sino hasta el año 1780.

En general, hay dos tipos de análisis forense. El primero incluye técnicas fotográficas que utilizan rayos X e infrarrojos y luz ultravioleta. Ésta es la forma más común de la prueba científica, aunque su mayor debilidad radica en el hecho de no utilizar muestras extraídas de la pintura.



3^{er} SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL

Del 14 al 16 de septiembre

**FÓRMESE COMO LÍDER
EN EL PLAN ESTRATÉGICO
DE SEGURIDAD VIAL**

Presentación

Considerando el aumento en los accidentes de tránsito en Latinoamérica, especialmente en Colombia y el problema de movilidad que afrontan las principales ciudades del país, se ha incrementado el interés de las entidades relacionadas con la investigación y prevención de los accidentes de tránsito, como principio fundamental para establecer campañas y actividades de prevención. La normatividad vigente en Colombia con respecto a la seguridad vial ha obligado al sector empresarial, tanto privado como público a poner sus ojos en cómo administrar el riesgo y disminuir la accidentalidad, basado en la estructuración de un Plan Estratégico de Seguridad Vial cuya columna vertebral es la Ley 1503 de 2011.

Ligar la investigación de accidentes de tránsito con los procesos de gestión, dentro de los cuales está conocer y aplicar la norma ISO 39001, hace que los estudios sobre accidentología vial tengan mayor protagonismo y ocupen las agendas de las entidades gubernamentales y privadas relacionadas con ella. La accidentología vial es una ciencia básica y necesaria para mejorar la seguridad vial, dado que es el primer nivel de estudio sobre la génesis, el desarrollo y los efectos de esos fenómenos físicos complejos y heterogéneos que son los accidentes de tránsito.

El empleo de programas informáticos en la investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito son una herramienta complementaria al conocimiento que permite establecer, con mayor precisión, cómo tuvo lugar el accidente, delimitar responsabilidades y tomar medidas al respecto. No obstante, la utilización correcta de herramientas informáticas requiere personal calificado y la previa realización de una exhaustiva labor de campo en la que se recojan y analicen datos.

Es importante introducir en nuestra cultura, la actividad relacionada con la accidentología vial y que ésta se practique correctamente, dado que conocer la verdad sobre qué sucede en los accidentes de tránsito constituye en herramienta fundamental para desarrollar eficazmente la seguridad vial en Colombia, como ocurre en España, Argentina, Chile, México y Estados Unidos, entre otros países.

Inscripciones: hasta el 7 de septiembre de 2015

Inicio de clases: 14 de septiembre de 2015

Más información en: <http://bit.ly/1J8QVxA>

Con el apoyo de:



Perfil del aspirante

Personas que dentro de su actividad lleven a cabo procesos de mejora continua en temas de seguridad vial, investigación y análisis de accidentes de tránsito como parte de su labor profesional y como resultado toman decisiones de carácter técnico para la seguridad vial, con fines indemnizatorios y legales.

Específicamente, el seminario está dirigido a personas relacionadas con las siguientes entidades o profesiones:

- Empresas públicas y privadas, con logística en transporte de pasajeros y carga
- Concesiones viales
- Compañías aseguradoras
- Alcaldías
- Entidades de policía judicial (fiscalía, procuraduría, policía nacional)
- Medicina legal
- Empresas de investigación privadas
- Abogados
- Profesores
- Investigadores de accidentes
- Reconstructores de accidentes



Conferencistas

Juan Martín Hernández Mota (México)

Licenciado en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales del Colegio Libre de Estudios Universitarios, ingeniero en Topográfica y Geodésica de la Universidad Nacional Autónoma de México y magister en Criminalista de la Universidad de Puebla. Presidente de la Red de Expertos Forenses Capitulo México. Autor de textos como: "Huellas e indicios en la investigación de accidentes", "Glosario técnico de tránsito terrestre" y "Manual básico de investigación de los hechos de tránsito".

José Ignacio Lijarcio (España)

Profesor titular de la Universitat de València (España). Director de Proyectos en Fesvial, Coordinador del Grupo de Investigación Factum.lab en INTRAS- UVEG.

Diego Manuel López Morales (Colombia)

Físico de la Universidad Amistad de los Pueblos (Moscú-Rusia), magister en Ciencias Físico Matemáticas, y especialista en Investigación de Accidentes de Tránsito de la Escuela Nacional de Policía General Santander (Bogotá – Colombia). Fundador de IRS Vial.

Francisco Pulido Varón (Colombia)

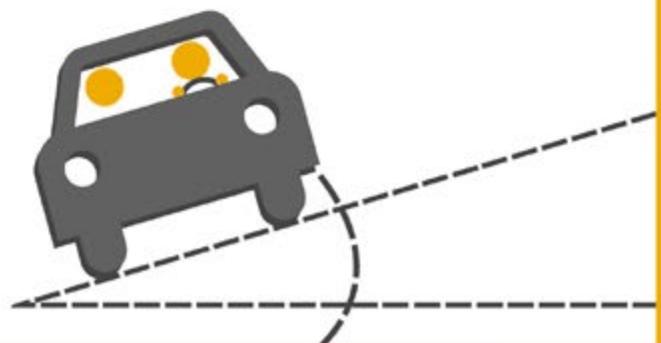
Ingeniero Mecánico de la Universidad América. Especialista en investigación de accidentes de tránsito de Northwestern University (Illinois – Estados Unidos) y de Madrid (España). Asesor en gestión en seguridad vial para el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) a más de 60 empresas en Colombia. Conferencista internacional en temas de gestión en seguridad vial e investigación de accidentes de tránsito. Fundador de IRS Vial.

Santiago Henao Pérez (Colombia)

Ingeniero civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, magister en Ingeniería con énfasis en Ingeniería de Transporte y Operaciones de la Universidad de Newcastle Upon Tyne, Inglaterra. Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, jefe de la Oficina de Planeación del antiguo Ministerio de Obras Públicas y Transporte, director de Planeación de la Sociedad Colombiana de Transporte Ferroviario (STF). Fue representante en Bogotá del Transport Research Laboratory (TRL), del Reino Unido, se desempeñó como Vicerector Académico y actualmente es decano del Programa de Ingeniería Civil de la Escuela.

Hugo Vidal Fernández (Argentina)

Abogado-Psicólogo Social. Consejero Directivo del Instituto de Seguridad y Educación Vial (ISEV) de Argentina. Director del equipo pedagógico de capacitación de ISEV. Consultor internacional para el BID y el Banco Mundial. Asesor en los proyectos reglamentarios de la ley Nacional de Tránsito. Autor de numerosos artículos y publicaciones técnicas en Argentina.



AK. 45 N° 205 - 59 (autopista Norte)
Línea nacional gratuita 018000112668
Contact Center: 57(1) 668 3600
Bogotá, D.C., Colombia
www.escuelaing.edu.co

 /ComunidaddeExpertos

 @Escuelaing

 Escuelaing

 /escuelacolingenieria

 /escuelaing

 /escuelacoling



La reflectografía infrarroja identifica marcas o trazos que están debajo de la superficie de pintura. En los viejos maestros, los dibujos subyacentes fueron trazados a menudo directamente sobre la tela como un boceto de la pintura. El examen de estos dibujos ayuda a establecer la



autenticidad de una pintura, y compararla con el estilo del artista. La radiación infrarroja también puede detectar las firmas auténticas que no distingue el ojo humano, o puede revelar firmas falsas que se agregaron años después de terminar una pintura falsa.

La fotografía con rayos X utiliza la radiación de onda corta para detectar alteraciones en una pintura. También puede indicar los tipos de pintura que contiene. Los rayos X identificarán zonas de la pintura que han sido reparadas o cambiadas. Por ejemplo, los rayos X podrían revelar una firma falsa agregada después de terminar la pintura inicial. Este método también identifica ciertos tipos de rayos X que absorben pigmentos, incluyendo el blanco de plomo y el amarillo estañado.

Como los historiadores han determinado cuándo comenzaron a utilizarse estas pinturas, su presencia puede echar luz sobre el momento de ejecución de la pintura. Estas técnicas pueden sumarse al análisis con luz ultravioleta para revelar áreas de retoques que a veces pueden ayudar en la identificación de pigmentos.

Así como la fotografía con rayos X, infrarrojos o ultravioletas es una herramienta de investigación, se debe utilizar en forma conjunta con pruebas adicionales para poder evaluar adecuadamente una obra. Por ejemplo la fotografía con rayos X, si bien puede detectar pinturas con componente de plomo, no puede cuantificar el contenido preciso de plomo en las mismas. Además, estas tecnologías no pueden analizar materiales orgánicos –como medios orgánicos utilizados en la composición de las pinturas.

Investigar una pintura sólo por medio del examen fotográfico –sin combinarlo con otras pruebas forenses y la prueba de Morelli- puede resultar muy decepcionante. Un analista puede manifestar que la fotografía de rayos X prueba la existencia de blanco de plomo y que, por lo tanto, la pintura es una obra del Renacimiento veneciano. Tal evaluación ignoraría el hecho de que la fotografía no puede determinar si el contenido de plomo es consistente con el período en que se llevó a cabo el trabajo. Un examen forense apropiado debe incluir el estudio de muestras de pintura de la obra.

La segunda categoría y la más efectiva de las pruebas científicas se refiere a la extracción y análisis de muestras de pintura. El método más avanzado es la espectrometría fluorescente por reflexión de rayos X (TXRF) que utiliza los rayos X para examinar pigmentos tomados de la pintura. El proceso de extracción de una micro muestra se realiza cepillando la superficie de la pintura con un hisopo de algodón, sin causar daño a la obra. La muestra

se coloca entonces en una plaquita de vidrio y se somete a la radiación de rayos X de alta intensidad. Esto estimula los componentes químicos de la muestra y les hace liberar indicios secundarios de rayos X. Cada elemento de la muestra emite una marca única de rayos X, permitiendo que se pueda determinar de manera precisa el contenido de la muestra.

Según el científico R. Klockenkamper y otros, “una determinada característica de los pigmentos puede ayudar en la asignación de una fecha probable... a la pintura”. Esto es porque cada tipo de pintura tiene una composición química única que es rastreable hasta el momento en que comenzó a utilizarse, por ejemplo, el azul de Prusia cuya composición química es $\text{Fe}_4(\text{Fe}(\text{CN})_6)_3$, no fue usado por los artistas sino a partir de 1725. Por lo tanto, si una pintura atribuida a Rembrandt contiene azul de Prusia, puede ser rechazada de inmediato como una falsificación.

El examen TXRF difiere del de una simple fotografía hecha con rayos X, infrarrojos o ultravioletas porque implica el análisis de muestras de la pintura utilizada en la obra y no de fotografías no invasivas. Por lo tanto puede proporcionar un informe químico forense detallado de una pintura, que va más allá de lo que se logra con la fotografía.

Hay otras técnicas invasivas de análisis forense que requieren muestras de pintura (i.e. pequeñas virutas de pintura). Estos métodos son muy efectivos, pero son consideradas inaceptables para muchas galerías porque producen un pequeño daño a la obra. Una prueba de este tipo es la espectrometría de absorción atómica (AAS) y la espectrometría de plasma por inducción (ICPS). Se utilizan para detectar anomalías químicas en una pintura y/o materiales que no se ajustan a las normas de los que se usaban en el momento y el lugar en que se hizo la

obra. Los métodos AAS e ICPS rastrean componentes de la pintura y pueden determinar si la pintura fue producida después de haber sido terminada la obra.

Otras pruebas incluyen el estudio de los aglutinantes en base a carbono, tales como aceite y cola utilizados como medios en las pinturas, cuya antigüedad puede detectarse a través de su contenido de carbono 14, muy utilizado en otros campos como la arqueología. Los científicos también han desarrollado un nuevo método capaz de determinar con exactitud la edad de la misma película de pintura. Antes era imposible hacerlo mediante el método habitual del carbono, debido a las muchas impurezas en la pintura.

Otro importante método, aunque invasivo, es el llamado “Interpretación de la Edad con el Radiocarbono” que va más allá del breve lapso de 250 años que se logra con la prueba de isótopos de plomo. La técnica puede datar pictografías hechas con pinturas que contienen una amplia gama de medios orgánicos; sangre, orina, miel, y muchas otras sustancias naturales utilizadas... para unir los pigmentos. La nueva técnica... separa el componente orgánico de la pintura de los contaminantes inorgánicos que distorsionan la lectura de la edad. Para aislar el medio orgánico del carbono, el científico trata el espécimen con plasma en base a oxígeno. Se combina sólo con el carbono orgánico de la pintura, dado que el carbono de la roca (inorgánico) ya está completamente oxidado y en un estado estable. La reacción del plasma y el carbono orgánico produce dióxido de carbono gaseoso, que se recoge como hielo seco, y cuya edad se registra por el método del espectrómetro de masa que compara la cantidad de isótopos de carbono con los isótopos estables de carbono de la muestra. En la primer prueba se encontraron fragmentos de pintura que tenían 3865 años (más o menos 100 años).”



...un artista, después de llegar a un cierto nivel de competencia, desarrolla fórmulas en la creación de figuras, que mantienen consistencia y se sostienen a través de su vida, aún si su estilo evoluciona...

Los científicos pueden comparar estas pruebas con el análisis de ADN de materia orgánica utilizada en la obra, como aceite de nuez, pelos de pinceles, fibras de lienzos y clara de huevo --- rastreando estos componentes hasta su lugar de origen. La dendrocronología, la ciencia que estudia la datación por medio de anillos en troncos de árboles la antigüedad de la madera, puede determinar la edad de los soportes.

Existen muchas más pruebas científicas disponibles que no se han mencionado aquí. Una descripción más detallada de estas técnicas se puede ver en “Detección Científica de Falsificaciones” (1975) por S.J.Fleming.

ANALISIS DE MORELLI

Para poder llevar a cabo un análisis completo de una obra, el examen forense debe acompañarse con un estudio estilístico utilizando las técnicas de Morelli. El morelismo es un método empírico para identificar trabajos de arte falsos y originales, utilizado por el médico y coleccionista de arte Giovanni Morelli a finales del siglo XIX El método Morelli de atribución busca distinguir a los artistas individuales y a los talleres por idiosincrasias o detalles estilísticos repetidos que aparecen en sus obras.

Morelli reconoció que un artista, después de llegar a un

cierto nivel de competencia, desarrolla fórmulas en la creación de figuras, que mantienen consistencia y se sostienen a través de su vida, aún si su estilo evoluciona. A través de un estudio cuidadoso de estos detalles repetidos, se identifican las fórmulas que permiten al observador identificar rápidamente la evidencia de la mano de un pintor determinado, como un detective que verifica las huellas digitales. La evidencia está en el trazo de las pinceladas largas y cortas, en cómo aplica la pintura para crear rasgos como los ojos, cuellos o plantas. Las características de la pintura se comparan con las fórmulas únicas por las que es identificado el pintor. El análisis de Morelli puede ser comparado con el análisis de la escritura, que es aceptado como evidencia en una corte.

Aunque a veces se reconoce al morelismo como una técnica científica, también es cierto que hasta cierto punto se apoya en la experiencia del analista.

Combinando las pruebas científicas antes descritas con el análisis de Morelli, se puede lograr una evaluación bastante exacta de la autenticidad de la pintura. Con la investigación forense se puede determinar la edad, el origen y la composición y materiales de una obra. Este análisis puede determinar de qué región es la pintura utilizada, el estudio dónde se realizó la obra, y cualquier alteración ocurrida después que se terminó la obra. Un avezado moreliano (o mejor, un grupo de morelianos) pueden evaluar los detalles estilísticos de una pintura y a qué taller se le puede atribuir.

Quizás la implementación más exitosa de los análisis científicos y del de Morelli se llevó a cabo con el Proyecto de Investigación de Rembrandt (RRP). Es necesario dar algunos antecedentes sobre este grupo de trabajo innovador.

El RRP fue propuesto por primera vez por el historiador de arte Bob Haak, que se comprometió a preparar la exhibición Rembrandt de 1956 en el Rijksmuseum

de Holanda para conmemorar el 350 cumpleaños del artista. Haak se vio en problemas por la cantidad de obras atribuidas a Rembrandt y se enfrentó a la tremenda dificultad de ordenarlas cronológicamente. Su conclusión fue que muchas de estas supuestas obras eran una imitación.

El historiador de arte Gary Schwartz cita a Haak diciendo “Un hombre no pudo haber creado tantas imágenes tan diferentes al mismo tiempo” Haak se reunió con otros cuatro historiadores en el comité dirigido por Joos Bruyn, un profesor de Historia del Arte de la Universidad de Ámsterdam. El RRP intentó revisar de manera independiente los citados Rembrandt, utilizando fondos provistos por el gobierno holandés en el año 1968.

El alcance de la investigación del RRP ha sido inmenso. Desde su inicio el Comité ha editado tres volúmenes documentando 17 años de la carrera de Rembrandt y unas 900 obras de Rembrandt que hay en todo el mundo. Hasta el momento, los esfuerzos del Comité han re atribuido 600 Rembrandts. Uno de los más famosos: “El Hombre del Casco Dorado” del museo de Berlín, fue declarado una falsificación después realizarle un análisis forense y la prueba de Morelli. La pintura es tal vez una de las más reproducidas en los últimos doscientos años. Después que el Comité Rembrandt evaluó esta pintura, se la declaró como una imitación hecha en el siglo XVIII.

También se aislaron “El Caballero Polaco” de la Colección Frick, “El Hombre con el Bonete Rojo” del Museo de Rotterdam, “El retrato de Cornelio Pronk” del Museo del Louvre, y “El Buen Samaritano” de la Colección Wallace de Londres. Asimismo, aunque con cierta incomodidad (por su importante origen), se señaló como falso el “Retrato de la Madre de Rembrandt” de la Colección de la Reina Madre de Inglaterra.

Sin verificación moreliana o forense, una pintura no puede ser considerada auténtica. 

Referencia:

<http://www.criminalistica.com.mx/areas-forenses/categorias/1304-analisis-forense-de-una-obra-de-arte>



DEKRA Certification ISO/ IEC17024



EXPRESIÓN FORENSE
REVISTA DE DIVULGACIÓN SOBRE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

Convocatoria 1 Julio



DEKRA Certification ISO / IEC 17024

En organismos encargados de procuración y administración de la justicia cada vez más saturados o sometidos a fuertes presiones sociales por la naturaleza de sus funciones, la experiencia de sus funcionarios hace la diferencia. Por lo tanto, la sociedad reconoce o exige las calificaciones y el rendimiento de sus funcionarios para una mayor confianza en los procesos internos de sus instituciones y en la consecuente labor de cada perito.

Esto debe asumirse como una ventaja competitiva para alcanzar la homologación internacional de sus conocimientos, otorgando claros signos del esfuerzo que emprenden las instituciones para la certificación de su personal según la norma ISO / IEC 17024.

DEKRA Certification de Alemania, por lo tanto, ofrece la posibilidad de que los expertos forenses experimentados accedan a la posibilidad de certificación personal según la norma ISO / IEC 17024.

La certificación demuestra así la competencia del perito en su calidad de experto.

La Certificación DEKRA acreditada por DKD (Organismo Alemán de Acreditación) como organismo de certificación cumple con los más altos estándares de calidad.

CONVOCATORIA 1 DE JULIO DE 2015 EN CRIMINALISTICA MÉXICO Y EN LA REVISTA DIGITAL EXPRESIÓN FORENSE.

The background is a dense, abstract composition of various colors and textures. It features a mix of dark and light tones, including shades of blue, green, red, yellow, and white. The overall effect is chaotic and energetic, with many thin, overlapping lines and splatters that create a sense of movement and depth. The colors are scattered across the entire frame, with some areas appearing more saturated than others.

Arte falso

por: Vivianne Loría



“

Bergantiños añadía la firma a los cuadros y envejecía las telas mediante infusiones de té y aplicando calor y otros trucos que, aunque burdos, consiguieron crear la ilusión de autenticidad ante los compradores...

En el año 2001, la galería Knoedler de Nueva York pagó a Glafira Rosales, marchante de Long Island, 950 mil dólares por una obra atribuida a Jackson Pollock, Sin título, fechada en 1950. En 2007, el financiero belga Pierre Lagrange compró el cuadro a la galería neoyorkina por 17 millones de dólares. Tres años después, el coleccionista trató de subastar la obra en Londres. Las reputadas casas de subastas Sotheby's y Christie's rechazaron el pollock porque ponían en duda su autenticidad. En 2011, el coleccionista presentó una demanda judicial contra la galería Knoedler, demanda que fue resuelta al año siguiente. El cuadro regresó a la galería, que cerraría ese mismo año como consecuencia del escándalo.



"Number 7" 1951. Jackson Pollock

Años atrás, en 2003, la Knoedler había recomprado un Pollock (Sin título, 1949), que también se reveló como falso, al coleccionista Jack Levy, quien lo había adquirido en esa galería en 2001 por dos millones de dólares. La falsedad de las obras citadas quedó demostrada al analizar los pigmentos utilizados, que resultaron ser posteriores a 1970 (Jackson Pollock falleció en un accidente de coche en 1956).

Si bien ambos casos fueron resueltos de forma particular y “amigable” entre los compradores de las obras y la galería de Manhattan, lo cierto es que la demanda de Pierre Lagrange alertó a otros coleccionistas, museos e intermediarios que en los últimos años habían comprado obras a Knoedler, una hasta entonces prestigiosa y antigua galería, fundada en 1846. Tras 165 años de actividad y una selecta clientela que incluía célebres figuras de la talla de Paul Mellon, la galería se vio obligada a cerrar sus puertas sin previo aviso ante la denuncia de Lagrange y el consiguiente escándalo. Desde entonces, ha salido a la luz que ya a mediados de los años noventa y hasta 2009 la mencionada marchante, de origen mexicano, Glafira Rosales había vendido a M. Knoedler & Co., además de los falsos Pollocks, distintas falsificaciones de obras de Mark Rothko, Willem de Kooning, Richard Diebenkorn, Franz Kline y Barnett Newman, entre otros de los más grandes expresionistas abstractos norteamericanos del siglo XX. Al parecer, durante esos años se comercializaron a través de la galería neoyorkina sesenta obras falsas suministradas por Glafira Rosales. Otras tres, atribuidas a Motherwell –de la serie Elegías a la República Española–, fueron vendidas a través de la galería Julian Weissman.

La multimillonaria estafa conmocionó al mercado internacional del arte. Se sucedieron demandas penales ante la Corte Federal de Manhattan contra Glafira Rosales por estafar ochenta millones de dólares a las galerías Knoedler y Weissman, al Kemper Museum of

Contemporary Art de Kansas City, a Cristhie’s, a otras galerías intermediarias y comisionistas y a coleccionistas. También se acusó a Rosales de evasión de impuestos y lavado de dinero, con lo que se enfrentaba a una previsible pena de 99 años de cárcel.

Los pleitos civiles de los coleccionistas contra la galería Knoedler y su directora, Ann Freedman, se multiplicaron. Se les acusa de vender falsificaciones, pero ellos, a su vez, claman ser víctimas de Rosales, y fundamentan su defensa apuntando a que en todo momento sometieron las obras a examen por parte de varios expertos, recibiendo dictámenes favorables. Alegan también que, en todo caso, son los coleccionistas los que tienen el deber legal de investigar la autenticidad de las obras que tenían la intención de comprar, cosa que no hicieron... De modo que las alegaciones de la defensa y las acusaciones de los abogados de las partes litigantes siguen enfrentadas.

Como es habitual en Estados Unidos, caben acuerdos de un acusado con la Fiscalía, y parece ser que Glafira Rosales se ha declarado culpable de la evasión de impuestos, lavado de dinero y demás cargos relacionados con el fraude y falsificación de obras de arte. Esta declaración de culpabilidad y la disposición de Rosales a restituir las cantidades defraudadas al fisco y estafadas a sus clientes, junto con su cooperación activa con la Fiscalía, están teniendo como efecto el aplazamiento de su sentencia. Por otra parte, la asunción de culpabilidad de Rosales sugiere que ni el propietario de Knoedler, Michael Hammen, ni su directora, Ann Freedman, confabularon en la venta fraudulenta de las falsificaciones...

No obstante, llaman la atención los extraordinarios márgenes de beneficio entre el precio pagado por la galería Knoedler a Rosales y el precio de venta a los coleccionistas. La relación de estas obras falsas que apareció publicada en la sección de arte del New York Times del pasado 25 de diciembre revela beneficios.

inusuales, de hasta el 1.100 por ciento entre el precio pagado a Rosales y el cobrado al poco tiempo por la galería Knoedler. De las demandas civiles por fraude presentadas por los coleccionistas contra Knoedler, todas pendientes de resolución, alguna basa su argumentación en que, de no ser por las ventas de estas obras falsas, la galería habría tenido pérdidas, en lugar de las ganancias millonarias que obtuvo en los últimos años.

Según declaraciones de la directora de Knoedler, Ann Freedman, a la hora de ofrecer las falsificaciones, Rosales explicaba, a falta de la pertinente documentación, que habían pertenecido a un importante coleccionista mexicano que las había adquirido directamente a los artistas en los años cincuenta y cuyos herederos querían permanecer en el anonimato. En alguna otra ocasión y según convenía, con miras a hacer más verosímil la procedencia de las obras, el coleccionista anónimo pasaba a tener nacionalidad española. Pero lo cierto es que el único español implicado hasta ahora en la estafa es la ex pareja de Rosales, José Carlos Bergantiños Díaz, detenido en Sevilla en plena Semana Santa. Estados Unidos ha solicitado la extradición de este personaje, acusado de ser el encargado de contratar al artista chino Pei-Shen Qian, autor material de las falsificaciones.

A Bergantiños, natural de Guitiriz (Lugo), se le acusa de los mismos cargos que a Rosales, es decir, de estafa y delito fiscal, además de falsedad documental. Bergantiños entró en contacto con Pei-Shen Qian de forma casual cuando este vendía sus cuadros en una esquina del distrito de Queens por unos pocos dólares. La habilidad de este artista llamó la atención del “marchante” gallego, que empezó a encargarle distintos cuadros realizados a la manera de los más importantes expresionistas abstractos norteamericanos. Después, según el septuagenario artista –que ahora se resguarda en China, país que no tiene convenio de extradición con Estados Unidos, de las consecuencias de su papel en

la trama–, Bergantiños añadía la firma a los cuadros y envejecía las telas mediante infusiones de té y aplicando calor y otros trucos que, aunque burdos, consiguieron crear la ilusión de autenticidad ante los compradores, que se dejaron llevar por el espejismo creyendo haber sido bendecidos con el descubrimiento de una obra no catalogada de un gran artista.

Según parece, y como es habitual en este tipo de tramas, Pei-Shen Qian, autor directo de las falsificaciones, recibía una fracción ínfima del dinero cobrado por los estafadores por aquellas piezas falsas. De esta forma Bergantiños se aseguraba la continuidad de la producción, evitando que el pintor cayera en la tentación de dejar de fabricar las falsificaciones. Parte del dinero obtenido por la pareja Rosales-Bergantiños se ingresaba en distintas cuentas de bancos españoles, en las que constaba como firma autorizada la del hermano de Bergantiños, también detenido en Galicia, pero de quien no se solicita, de momento, la extradición.

Antes de este episodio, Bergantiños ya estuvo implicado en otras querellas judiciales relacionadas con el fraude. Una de ellas fue la relativa a la venta de siete obras de la artista Maruja Mallo que, según el hermano de la artista, fallecida en 1995, y según la galería madrileña que comercializa y conoce su obra, eran muy sospechosas de ser falsas.

El caso Rosales-Bergantiños bien se presta al argumento de un sabroso culebrón en torno a la falsificación de obras de arte y a lo incierta que puede llegar a ser la atribución de autoría del arte moderno. Pone, de hecho, de manifiesto esa verdad que el mercado del arte tanto se esfuerza en tapar: una parte nada desdeñable de la producción artística que circula por ahí, desde un cuadro hasta una porcelana, si son importantes, si se cotizan bien, tienen grandes posibilidades de ser falsos... y los “expertos” no son siempre una voz fiable. ✖



Campus Virtual



**Única Propuesta de
Formación Profesional
a Distancia**

Puerto Alegre

Puerto Alegre

Diplomatura en Reconstrucción Analítica de Colisiones de Tránsito Terrestre

Reciba la Certificación Internacional otorgada por el
Centro de Entrenamiento IRAT



INICIO 4º CONVOCATORIA - 13 de Julio

Información de la Diplomatura y Temario

Ingresar al Campus (modo de prueba)

Usuario: invitado

Contraseña: Campus-15

Staff de Docentes Invitados

Cuando culmine nuestro Programa, será capaz de resolver analíticamente, cualquier colisión compleja, especificando variables técnicas como velocidad, secuencia de posición y tiempo, evitabilidad de colisión.

Director del Curso: Magister Juan Martín Hernández Mota
Docente Responsable: Lic Gustavo Enciso

Envíenos su consulta y le enviaremos información detallada sobre este Diplomatura y sus costos.

Email



ceirat.com



Ceirat



DOCTOS
Consultora



CE-IRAT



Criminalistica.mx

Sitio dedicado a promover la
investigación Forense

Oficina Comercial

Av. Alicia M. Justo 1150 - Piso 3, Of. B301
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(CPAAX1107)

Skype: doctos.consultora

Nuevos Teléfonos

Todo el país (Argentina)

0810 444 1866

Desde el extranjero

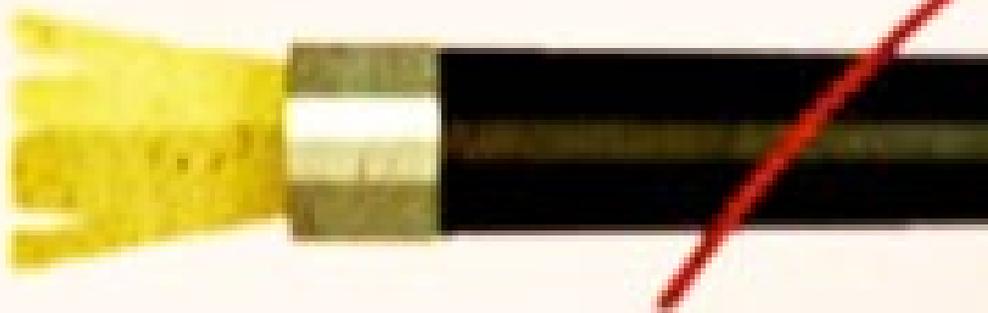
+54 362 444 1866 (UTC-03:00)



El lado oscuro del arte:

***la falsificación
de obras, casi
inadvertida***

Por: Juan Pablo Reyes







Los delincuentes que hacen cuadros apócrifos quedan impunes, debido a que rara vez se persigue el delito.

La falsificación de obras artísticas en México pasa casi inadvertida. Actualmente este tipo de fraude no está considerado por las leyes de nuestro país, lo que ocasiona que los delincuentes que se dedican a falsear y comercializar arte no sean detectados y queden impunes.

Quienes buscan luchar en contra de las obras fraudulentas son las casas de subastas, los anticuarios, museos, instituciones de arte y coleccionistas, quienes aseguran que existen criminales muy bien organizados que buscan engañar con pinturas y esculturas apócrifas.

El primer paso es imitar la pintura. Por ejemplo, una de José María Velasco, luego la llevan con un experto en falsificar firmas, quien pondrá sobre la obra la rúbrica de Velasco con el objetivo de hacerla pasar como un original del pintor mexicano. Posteriormente se pone a la venta, ya sea mediante internet, o en una galería de arte con la intención de que algún comprador que no conozca sobre el pintor la compre.

De acuerdo con especialistas es más sencillo que un criminal de arte saque provecho de una obra de autor poco conocido que de uno famoso, ya que así podrá pasar desapercibido su delito y obtendrá una jugosa ganancia.

Es por eso que los dueños de galerías de arte y especialistas recomiendan a quienes buscan adquirir una pieza artística asesorarse previamente para conocer si la obra es auténtica, informarse sobre la historia de la obra y no dejarse llevar por precios increíbles.

“Los trabajos más sencillos de falsificar y sacar provecho son de nivel medio; por ejemplo, un paisaje holandés anónimo del siglo XVII. Esto no atraerá demasiada atención de las autoridades; podría ser difícil de reconocer por la

descripción y, quizás, aun así valdría unos 200 mil dólares.

En términos de arte fino esa no es una gran cantidad de dinero, pero en términos de criminales sí es bastante, y es más fácil de transportar, contrabandear y vender una obra de arte falsificada menos famosa”, explicó el experto en crímenes de arte internacional, Noah Charney.

Excélsior dio a conocer que el crimen organizado obtiene ganancias anuales por más de seis mil millones de dólares por otro tipo de delito: el robo de arte.

De acuerdo con datos de la Interpol, y según información proporcionada por funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) es una de las actividades más lucrativas después del narcotráfico, la venta ilegal de armas y la trata de personas. A los anteriores se suma la falsificación de obras artísticas.

“La falsificación de obras de arte

es un negocio muy fructífero. Diversas esculturas, pinturas y otras piezas artísticas han sido tomadas como base por cárteles de falsificadores que las copian, rehacen y venden como originales”, explicó la museógrafa Leticia Sánchez.

Sánchez Estrada explicó que la falsificación en la práctica tiene un nulo seguimiento por parte de las autoridades judiciales.

“Que yo sepa no ha habido sancionados por falsificar obras de arte”, detalló tras asegurar que muchos de los compradores particulares defraudados no denuncian por temor al ridículo.

“El arte es visto como de clase alta por los criminales, y lo ha sido desde el periodo victoriano, así que los criminales, ocasionalmente, voltearán hacia la falsificación de arte para elevar su estatus social entre otros criminales. El arte también es valioso, portátil y, cuando no está en grandes museos, poco protegido”, detalló por su parte Noah Charney, también fundador de la red contra crímenes de arte Association for Research into Crimes Against Art (ARCA).

De acuerdo con los especialistas, las obras falsificadas casi nunca terminan en la pared de un criminal, la mayoría van a colecciones privadas, comprados por individuos que no se consideran criminales, pero encontraron una pieza artística a la venta por un precio que parecía demasiado bueno para ser verdad y lo compraron, quizás incluso en eBay.

Los autores mexicanos preferidos por los falsificadores y de los cuales abundan piezas

apócrifas son: José Clemente Orozco, Diego Rivera, Frida Kahlo, Rufino Tamayo, David Alfaro Siqueiros, José María Velasco, Remedios Varo, Leonora Carrington, entre otros.

Para René Salazar, ex director general de Leyes Especiales de la PGR, en nuestro país han sido identificados en los últimos años grupos dedicados al crimen de arte, pero no cuentan con elementos como para determinar la cantidad de personas que intervienen en este tipo de delitos, quiénes son los partícipes en este proceso delictivo y cuáles son las vinculaciones que tienen con organizaciones de crimen organizado a nivel internacional.

El proceso para saber si una obra artística es auténtica es un proceso detallado y muy lento en el que están involucrados peritos especializados.

En 2009 se informó que representantes del Fideicomiso Diego Rivera y Frida Kahlo presentaron una denuncia penal por la presunta falsificación de mil 200 obras de Kahlo, lo anterior tras conocer la opinión de varios expertos sobre la presunta obra de Frida divulgada en las publicaciones “Finding Frida Kahlo” y “El laberinto de Frida. Muerte, dolor y ambivalencia. Cartas ilustradas, dibujos y notas íntimas”.

Autenticación

En México existen casas de subasta o galerías de arte que ofrecen sus servicios para valorar piezas artísticas y autenticarlas, tal es el caso de la Casa Rafael Matos, cuyo propietario está reconocido por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para expedir opiniones de autenticidad de las obras respecto del autor, características, origen, edad y condiciones de las obras de arte.

En muchos casos también son los familiares de los artistas quienes tienen la capacidad de avalar y autenticar obras de dudosa procedencia o de las que no hay registro.

Artistas del plagio

Los falsificadores son artistas capaces de reproducir las obras de los grandes autores:

- Noah Charney, experto en arte, afirma que los falsificadores son

artistas que poseen la capacidad de imitar estilos de otros creando obras propias, pero usando el estilo del pintor o escultor al que falsifican.

- El falsificador tienen un amplio conocimiento de técnicas para la realización de pinturas y esculturas apócrifas con el objetivo de que su obra parezca original y engañe hasta al más experto de los autentificadores, lo cual, aseguró, en muchas ocasiones se ha logrado.
- Describió que el falsificador sabe de historia del arte e historia del artista que va a replicar, se mantiene informado sobre sucesos que involucran al sector artístico, como robos y otras falsificaciones descubiertas.
- A pesar de que en ocasiones el orgullo del imitador lo lleva a imprimir su propio sello en la obra apócrifa, el defraudador experto nunca firma la pieza falsa para evitar ser acusado por las autoridades.

Ser o no ser

Saber si una obra artística es verdadera o apócrifa es un proceso detallado y muy lento en el que tienen que ver peritos especializados.

- Se debe primero observar el estado en el que se encuentra la pieza y detectar la textura que presenta la obra.
- Analizar la pieza con rayos X y fotografiarla.
- Realizar comparaciones con otras obras del mismo autor para conocer si se trata del mismo estilo.
- Autenticar la firma, así como efectuar un análisis del contexto histórico de la obra y su autor.

Proponen tipificar el ilícito

La secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, Alfa Eliana González Magallanes, destacó la necesidad de hacer una legislación para que la falsificación de arte y su venta ilegal quede tipificado como delito por el Código Penal.

La legisladora perredista detalló que ahora que los legisladores deberán plantear la creación de un Código Penal Único a nivel nacional, en el marco del Pacto por México, es momento para proponer la introducción de la falsificación y venta de piezas artísticas como un delito.

“En la Comisión de Justicia se ha comentado que en las próximas semanas es muy probable que tengamos una propuesta de Código Penal Único, entonces sería conveniente. Creo que sería el momento de que pudiéramos tipificar ese tipo de delitos.”

La diputada del PRD dijo a Excélsior que no existe como tal la regulación en el Código Penal y que “es algo que debiéramos buscar tipificar” y estipular las penas que deben pagarse cuando se trate de falsificación de arte.

“Para el narcotráfico (este tipo de delitos) son un elemento que ya ha incrementado sus ganancias. En el estado de Puebla se hizo la propuesta para que el Congreso de la Unión legisle sobre esta figura”, sostuvo González Magallanes.

Explicó que el Código Penal solamente contempla el fraude, en el cual podría encontrarse la figura del delito de falsificación de arte ya que “finalmente se trata de la venta de bienes que se ofrecen en el mercado como si fueran arte y son simples réplicas”.

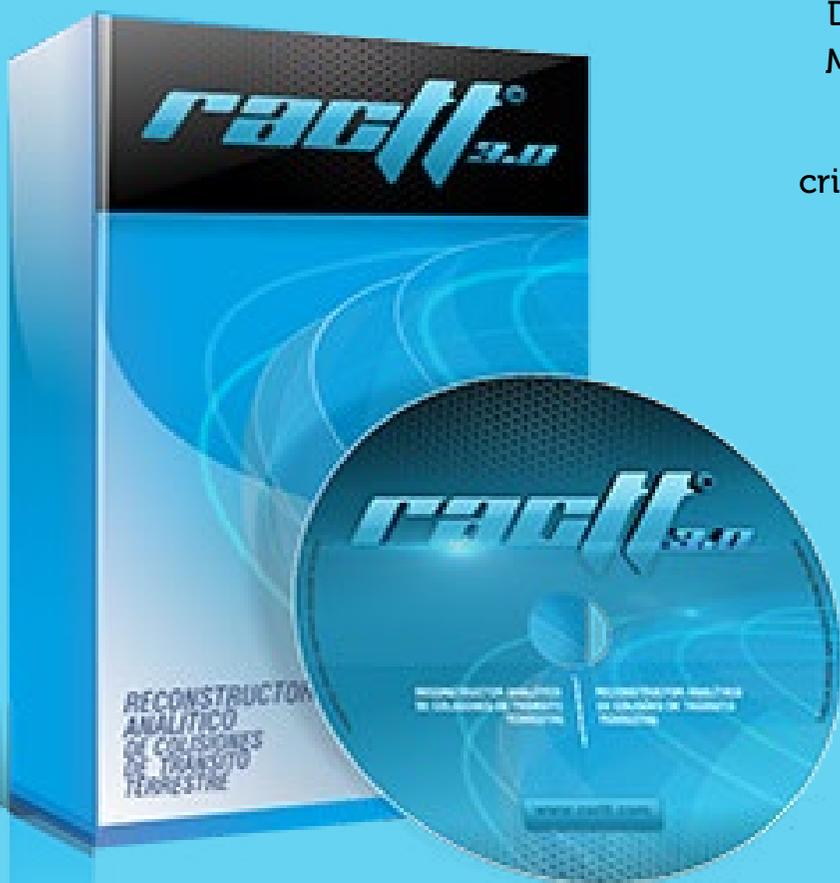
La legisladora indicó que en un futuro se tendría que plantear cómo equiparar el delito de fraude, la venta de piezas artísticas apócrifas y qué tipo de obras deberán ser consideradas como arte, además de establecer las penas para estas faltas. 🙌

R.A.C.T.T.®

RECONSTRUCTOR ANALÍTICO
DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE

R.A.C.T.T. © es el primer software para aplicaciones de reconstrucciones analíticas en colisiones de vehículos, desarrollado íntegramente para países de Iberoamérica.

Completamente en español y portugués, fácil de usar, rápido, cómodo y con posibilidad de ser adaptado a cualquier informe pericial; R.A.C.T.T. ©, es la promesa del software más versátil para peritos, oficiales y funcionarios de la justicia abocados a la tarea investigar y reconstruir accidentes de tránsito terrestres.



Distribución autorizada en
México a Criminalistica.mx

Informes y ventas:
criminalisticamx@live.com.mx



R.A.C.T.T.© es producido y distribuido por Doctos Consultora
Todos los Derechos Reservados a Doctos Consultora.

Da clic en la imagen para mayor información.



““””

Si trasladamos este fenómeno a México, acá la falsificación tiene nulo seguimiento policiáco, cero sanciones y tampoco cuenta con mucho reflector.

The background is a complex abstract composition. It features a variety of colors including yellow, blue, red, purple, and black. There are several geometric shapes like squares and rectangles, some of which are filled with smaller, multi-colored patterns. A prominent feature is a large, dark, curved shape that resembles a thick brushstroke or a stylized letter. In the bottom right corner, there is a small, black, stylized symbol that looks like a cross or a star with multiple points. The overall style is reminiscent of mid-20th-century abstract art.

De falsificaciones de arte

por. Angélica Abelleira



La falsificación de obra de arte es un negocio redondo en todo el mundo. Se le ubica como el tercero más fructífero, después del narcotráfico y la venta de armas. Pinturas, esculturas y otras piezas en todos los soportes y épocas han sido proclives a las mafias de creativos que las copian, rehacen y venden como originales, con tan buena factura que pueden pasar como “buenas” ante ojos de los conocedores, llámense galeristas, casas de subastas y algunos coleccionistas.

Lo que a veces no pasan, es la prueba de las máquinas que hacen exámenes técnicos como la edad de los pigmentos, del lienzo, la caligrafía de la firma... Aun así, muchos apócrifos inundan museos, colecciones particulares y galerías. Pero siempre puede aparecer un hilo suelto.

Recientemente, en Nueva York, el cierre de una prestigiosa galería con 165 años de vida, fue el inicio de una historia para echarle el lente. Se trata de la Knoedler & Company, que anunció su muerte a fines de noviembre pasado. Días más tarde, la presidenta de la galería, Ann Freedman, recibía una querrela ante un tribunal neoyorquino por la venta que había hecho de Untitled (Sin título) (1950), un cuadro de Jackson Pollock adquirido en 2007 por Pierre

Lagrange por la friolera de 17 millones de dólares.

Al dueño británico le generó dudas que las casas de subastas Christie's y Sotheby's hubiesen rechazado el cuadro, así que encargó la investigación de la pieza, cuyo resultado arrojó la información que dos de los colores usados en la tela no existían en la época que Pollock la pintó. Ante el escándalo, la Oficina Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI) se encuentra tras la pista de otras 15 obras atribuidas a Jackson Pollock, Willem de Kooning y Mark Rothko que podrían ser falsas. Hasta donde reporta The New York Times, todas las piezas entraron al mercado a través de Glafira Rosales, una dealer poco conocida en Long Island, quien dijo representar al heredero anónimo de un coleccionista.

Si trasladamos este fenómeno a México, acá la falsificación tiene nulo seguimiento policíaco, cero sanciones y tampoco cuenta con mucho reflector. ¿Por qué? Para empezar, muchas veces los compradores defraudados ni siquiera denuncian. El temor al ridículo de que “te vieron la cara” pesa más que la frustración de tener colgada en la sala un cuadro “chafa”. Segundo, la falsificación de obra de arte no está tipificada como delito. Si acaso, se han presentado propuestas de reformas



Ya son varias las ocasiones en que especialistas (galeristas, historiadores, artistas, curadores, coleccionistas) solicitan a esta instancia la creación de un órgano colegiado oficial (distintas especialidades y diversas instituciones involucradas) que puedan dar fe de la autenticidad de obras para evitar que las falsas sigan circulando hasta la saciedad, hasta que un incauto la adquiera, se entere del fiasco y la vuelva a colocar en un círculo vicioso suculento.

al artículo 53 de la Ley Federal de Monumentos para crear un marco jurídico que no perjudique al patrimonio artístico mexicano. Tercero, las autoridades culturales que debieran enfrentar el asunto, no lo hacen.

Por décadas, los autores nacionales preferidos han sido los mismos: Diego Rivera, Frida Kahlo, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco. Todos ellos comparten la condición de haber sido declarados “Monumento Artístico” en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Arqueológicas e Históricas (los otros son José María Velasco, Dr. Atl, Saturnino Herrán y 23 pinturas de Remedios Varo en poder del Museo de Arte Moderno). Ni con esa declaratoria se salvan. Menos otros también fallecidos pero que no son patrimonio: María Izquierdo, Rufino Tamayo, Juan Soriano y Leonora Carrington. Pero tampoco los autores vivos salen avante: los casos de Francisco Toledo y José Luis Cuevas son notables.

Un escollo más en el país es que no se cuenta con un archivo institucional sobre piezas dudosas. Vamos, si existen, son los archivos que galerías particulares y promotores han confeccionado a partir de las piezas que llegan a sus espacios para ser vendidas, valuadas o autenticadas. Es el caso de la añeja Galería de Arte

Mexicano o del especialista en arte, Rafael Matos. Pero por desdicha y falta de interés, las instituciones como el INBA no hacen mucho al respecto.

Ya son varias las ocasiones en que especialistas (galeristas, historiadores, artistas, curadores, coleccionistas) solicitan a esta instancia la creación de un órgano colegiado oficial (distintas especialidades y diversas instituciones involucradas) que puedan dar fe de la autenticidad de obras para evitar que las falsas sigan circulando hasta la saciedad, hasta que un incauto la adquiera, se entere del fiasco y la vuelva a colocar en un círculo vicioso suculento.

Y si a todo el embrollo sumamos la venta de obra on-line, el fenómeno se complejiza. Así que si usted, lect@r, tiene pensado comprar arte para su acervo propio o hacer un bonito regalo, acuda a galerías serias y evite comprar con las llamadas cajueleras; conozca a detalle la historia de vida del cuadro y dude de los cuentos extraordinarios de hallazgos en el baúl de la abuela o de las herencias inesperadas. Ah, y si le llega un cuadro en súper oferta, dese la vuelta y compre mejor un libro o poster de ese autor que no llegará a sus manos en original. Ya será para la otra. ✂

CONGRESSO INTERNACIONAL ACIDENTOLOGIA RODOVIÁRIA & INVESTIGAÇÃO FORENSE

"da prevenção e segurança, à investigação forense,
justiça e (re)habilitação"

PROGRAMA CIENTÍFICO

$v_i = (v_f^2 - (2 a D))^{0,5}$ $v_i = (D - (0,5 a T^2)) / T$ $D = (v_f^2 - v_i^2) / (2 a)$
45kmh $v_i = (D - (0,5 a T^2)) / T$ 11,71 $D = (v_f^2 - v_i^2) / (2 a)$
 $(0,5 a T^2) / T$ $V = 0,070$ $v = 167$ $v = 12,93m/s$
 $(v_f^2 - v_i^2) / (2 a)$ $V = \sqrt{2 \cdot g \cdot \mu d}$ $V = \sqrt{2 \times 9,81 \times 0,60 \times 1,71}$
 $v_i = (v_f^2 - (2 a D))^{0,5}$ $v_i = (D - (0,5 a T^2)) / T$ $D = (v_f^2 - v_i^2) / (2 a)$
45kmh $v_i = (D - (0,5 a T^2)) / T$ 11,71 $D = (v_f^2 - v_i^2) / (2 a)$
 $(0,5 a T^2) / T$ $V = 0,070$ $v = 167$ $v = 12,93m/s$
 $(v_f^2 - v_i^2) / (2 a)$ $V = \sqrt{2 \cdot g \cdot \mu d}$ $V = \sqrt{2 \times 9,81 \times 0,60 \times 1,71}$



- 08.30** Receção de Congressistas e entrega de documentação.
- 09.30** Sessão de Abertura
Associação Portuguesa Acidentologia
Associação Portuguesa Ciências Forenses
Campus do Sinistro - Portugal
- 10.00** Conferência - "Magistraturas"
Tema: "A investigação forense e a justiça"

Conselho Superior da Magistratura - Portugal
Consejo General del Poder Judicial - Espanha
Conselho Superior do Ministério Público - Portugal
Fiscalía General del Estado - Espanha
- 11.00** *Coffee break*
- 11.30** Mestre Juan Martín Hernandez Mota - México
Professor em Universidades Nacionais Mexicanas, Presidente do Centro de Investigação e Formação Forense AC, Presidente de Consultores Profissionais Forenses do México SC
Diretor geral de Criminalística México, e da Rede Nacional de Técnicos Forenses
Tema: "A problemática inerente à determinação da causa que produz um acidente de tráfego (caso de estudo)"
- 11.55** Prof. Doutor Ricardo Jorge Dinis-Oliveira - Portugal
Professor Agregado do Instituto Superior de Ciências da Saúde Norte e da Faculdade de Medicina da Universidade do Porto
Presidente da Associação Portuguesa de Ciências Forenses
Tema: "A Condução Rodoviária Sob Influência das Drogas: A Perspetiva da Lei Portuguesa"
- 12.20** Discussão
- 12.30** ALMOÇO
- 14.00** Dr. Emilio José García Mercader - Espanha
Fundador e Presidente Emérito da Fundação Internacional de Vitimologia
Fundador e Presidente da Sociedade Espanhola de Investigação Científica de Vitimologia
Tema: "
- 14.25** Prof. Doutor Carlos Eduardo Peixoto - Portugal
Psicólogo Forense do Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses
Professor do Instituto Superior de Ciências da Saúde Norte
Tema: "Contributos Psicológicos na investigação e análise de acidentes rodoviários"
- 14.50** Prof. Doutora Inês Morais Caldas - Portugal
Prof. Doutora da Faculdade de Medicina Dentária da Universidade do Porto
Tema: "Lesões orofaciais em acidentes rodoviários"
- 15.15** Dra. Insaurralde María Gisela - Argentina
Acidentóloga – Documentóloga, Universidade Nacional do Nordeste
Representante exclusiva na Argentina de *Visual Statement* (Canadá)
Tema: "Reconstrução de acidentes de elevado coeficiente de dificuldade com RACTT "
- 15.40** Discussão
- 16.00** *Coffee break*
- 16.30** Prof. Doutora _____ - Portugal
Professora Doutora da Universidade da Beira Interior
Membro do Centro de Investigação em Ciências da Saúde
Tema: "Análise de drogas no fluido oral e relevância na proteção rodoviária"

- 17.00** Eng. Luís Almeida - Portugal
Especialista Forense, Consultor Técnico, Auditor e Formador em Acidentologia Rodoviária
Presidente da Associação Portuguesa de Acidentologia
Tema: "Engenharia e Ciências Forenses: A especialização e a multidisciplinaridade em serviço da Justiça"
- 17.25** Prof. Doutora - Portugal
Professora Catedrática da Faculdade de Medicina da Universidade do Porto
Especialista em Medicina Legal do Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses
Tema: "A avaliação do dano pessoal pós-traumático em acidentes rodoviários"
- 17.50** Ing. Víctor Irureta - Argentina
Professor da Universidade de Morón em Acidentologia e Segurança Rodoviária
Presidente do Instituto de Segurança Rodoviária
Membro Fundador da Associação de Engenheiros de Investigação de Acidentes
Tema: "Projeção de peões - métodos para a sua reconstrução"
- 18.15** Discussão
- 18.30** Sessão de encerramento

- 09.30** Prof. Doutor - Portugal
Patologista Forense do Instituto Nacional de Medicina Legal e Ciências Forenses
Professor da Faculdade de Medicina da Universidade do Porto
Tema: "A Autópsia em Acidentes Rodoviários"
- 09.55** Doctor Ing. Juan José Alba López - Espanha
Professor no Centro Politécnico Superior da Universidade de Zaragoza,
Investigador do Instituto de Investigação em Engenharia, de Aragão
Tema:
- 10.20** Dra. - Portugal
Serviço de Endocrinologia, Diabetes e Metabolismo. Hospital de Egas Moniz, Lisboa.
Tema: "A diabetes e a condução: evidências e recomendações"
- 10.45** Discussão
- 11.00** *Coffee break*
- 11.30** Prof. Doutor Maurício Yonamine - Brasil
Professor da Faculdade de Ciências Farmacêuticas da Universidade de São Paulo
Diretor do Laboratório de Análises Toxicológicas (LAT-USP)
Tema: "Álcool, drogas e trânsito no Brasil: pesquisas e legislação pertinente"
- 11.55** Ing. Francisco Pulido Varón - Colômbia
Universidade de América, Professor da Escola Colombiana de Engenharia e da Polícia
Nacional da Colômbia em Acidentologia Rodoviária, Diretor técnico da IRS VIAL
Tema: "A Reconstrução de Acidentes como ferramenta científica em processos judiciais na Colômbia"
- 12.20** Discussão
- 12.30** Almoço
- 14.00** Prof. Doutor - Portugal
Professor do Instituto Superior Técnico, Lisboa
Departamento de Eng. Mecânica - Investigação de Acidentes
Tema: ""
- 14.25** Prof. Doutora - Portugal
Departamento de Transportes, Laboratório Nacional de Engenharia Civil, Lisboa
tema: "A influência das características das infraestruturas na ocorrência de acidentes urbanos"

SEXTA FEIRA
09
OUTUBRO
2015

- 14.50 Master Raimundo García Cuesta - Espanha
Presidente da AEAV - Associação Espanhola de Acidentologia Viária
Coordenador para Espanha da Carta Europeia de Segurança Rodoviária
Tema: "ISO 39001 - Sistemas de gestão da segurança rodoviária | Planos municipais e empresariais de gestão do risco"
- 15.15 Prof. Doutora - Portugal
Instituto Superior Técnico, Universidade de Lisboa, Bobadela LRS, Portugal
Tema: "O impacto das emissões de gases da condução rodoviária na qualidade do ar em áreas industrializadas"
- 15.40 Discussão
- 16.00 *Coffee break*
- 16.30 Dr. Luís Fernandes - Portugal
Advogado e Professor do Instituto Superior de Ciências da Saúde Norte
Tema: "A simulação computacional de acidentes rodoviários e a prova em tribunal "
- 16.55 Discussão
- 17.00 Conferência - "Autoridades"
Tema: "A investigação forense em acidentes rodoviários"
Guarda Nacional Republicana - Portugal
Guardia Civil de Tráfico - Espanha
Polícia de Segurança Pública - Portugal
Polícia Nacional - Espanha
- 18.30 Sessão de encerramento
-
- 09.30 Prof. Doutor Ricardo Alves de Sousa - Portugal
Departamento de Engenharia Mecânica da Universidade de Aveiro
Tema: "Motorcycle helmets-a state of the art review"
- 09.55 Dr. - Portugal
Autoridade Nacional de Segurança Rodoviária
Tema: "Implementação da carta de condução por pontos"
- 10.20 Prof. Doutora Maria Seguí Gómez- Espanha
Diretora Geral da Dirección General de Tráfico
Tema: "Carta de condução por pontos / reabilitação de condutores"
- 10.45 Discussão
- 11.00 *Coffee break*
- 11.30 Prof. Doutor Alexander Weiss - Estados Unidos da América
Presidente da Alexander Weiss Consulting, LLC.
Ex-diretor da Northwestern University Center for Public Safety
Tema: "
- 11.55 Prof. Doutor - Suécia
ISEC UNIVERSITAS - Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto
Tema: "Driver's behavioral adaptation to adaptive cruise control (ACC): the case of speed and time headway"
- 12.20 Discussão
- 12.30 Apresentação Oficial da **Organização Internacional de Acidentologia Rodoviária**
- 12.45 Sessão de Encerramento
Associação Portuguesa Acidentologia
Associação Portuguesa Ciências Forenses
Campus do Sinistro - Portugal
- 13.00 **ENCERRAMENTO DO CONGRESSO**

SÁBADO
10
OUTUBRO
2015

Observações:

A programação prevê moderação de mesa em todos os períodos | Programa com carácter provisório.



Las más grandes falsificaciones del mundo del arte

Por: Alejandro Gamero

Según Thomas Hoving, historiador y anterior director del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, el 40% del mercado del arte se compone de falsificaciones. Ni siquiera las obras acompañadas de la certificación pertinente se libran del riesgo de ser falsas. Y no es que los expertos y críticos del arte sea fáciles de engañar, es que, a pesar de todos los avances tecnológicos, demostrar que un cuadro es falso es casi tan difícil como demostrar que es verdadero. Los siguientes ejemplos demuestran que un falsificador con talento puede llevar su engaño hasta límites insospechados. No está de más recordar que estos casos se conocen porque al final han sido destapadas, pero cuanto mejor es la falsificación menos probabilidades hay de descubrirla.



Los discípulos de Emaús de Meegeren

En sus inicios el holandés Han van Meegeren no se propuso ser falsificador. En realidad quería ser reconocido como un artista legítimo, pero los críticos de arte despreciaron su trabajo. Meegeren pensaba que el arte moderno era una moda pasajera y decidió usar un estilo totalmente clásico. Un crítico de arte dijo de su obra en una de sus primeras exposiciones: «Tiene talento pero su obra es una especie de facsímil de la escuela renacentista. Tiene todas las virtudes, excepto la originalidad».

Para demostrar su talento comenzó a imitar a algunos de los más grandes artistas del mundo. Consiguió replicar tan bien los colores y los estilos que los mejores expertos y críticos de arte no fueron capaces de darse cuenta del engaño. En 1937 copió Los discípulos de Emaús de Vermeer, pintor en el que se había especializado, con tanta exactitud que incluso hay quien dice que superó al original. Muchos expertos de arte aclamaron la pintura como la mejor que había hecho Vermeer. Sus falsificaciones entraban en el mercado del arte a unos precios astronómicos.

Uno de los Vermeer falsificados de Meegeren acabó en la colección de Göring. Al acabar la Segunda Guerra Mundial el gobierno neerlandés arrestó a Meegeren acusándolo de colaborador nazi. Trataron de averiguar quién era el propietario original del cuadro pero Meegeren se negó a facilitar el nombre. Ante la posibilidad de ser juzgado como traidor a la patria y condenado a muerte Meegeren confesó que él mismo había hecho la falsificación y para demostrarlo tuvo que falsificar un cuadro delante de la policía. Fue condenado a un año de prisión, aunque no llegó a cumplirlo porque murió antes de un ataque cardíaco. Había ganado más de 60 millones de dólares con sus falsificaciones. En 1943 el Estado neerlandés compró el falso Vermeer de Meegeren El lavapiés, que actualmente se encuentra en el Rijksmuseum de Ámsterdam.

La catedral de la Marienkirche de Lübeck en Alemania había quedado gravemente dañada por los bombardeos después de la Segunda Guerra Mundial. En 1948 se le encargó la restauración de los frescos medievales a Dietrich Fey, en cuyo grupo de ayudantes figuraba Lothar Malskat. Los trabajos, a puerta cerrada, duraron dos años y en 1951 las obras finalizaron y el canciller Adenauer presidió una ceremonia de inauguración a la que asistieron expertos del arte de toda Europa. Ninguno de ellos se atrevió a poner en duda la autenticidad de los frescos y elogiaron el trabajo realizado por los restauradores.

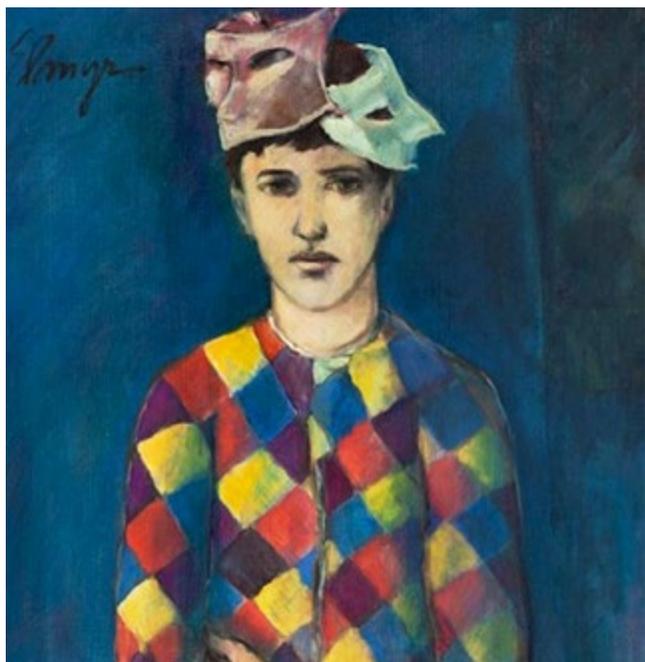
Dos años después Malskat reveló el fraude. Se presentó en una comisaría y pidió ser juzgado por falsificación, declarando que, por orden de Fey, en lugar de restaurar los frescos originales había blanqueado las paredes y pintado sus propios frescos. Los nuevos frescos incluían varios anacronismos, como la imagen de un pavo, que todavía no había sido introducido en Europa en la época de los frescos originales, y había elaborado varias figuras religiosas basándose en personajes conocidos -

su hermana Freyda, la actriz Marlene Dietrich o incluso Rasputín-.

Después de la confesión Fey y Malskat fueron arrestados. En el interrogatorio Malskat admitió haber falsificado y vendido como auténticas cientos de obras de arte de Rembrandt, Watteau, Toulouse Lautrecs, Picasso, Henri Rousseau, Corot, Chagall y otros grandes pintores. Muchas de las obras las tenía guardadas en el baño y en el garaje. Se cuenta que en una ocasión un marchante de arte había comprado un cuadro de Changall y viendo que le faltaba la firma fue a ver al autor y le pidió que lo firmara. Changall, al no reconocer el cuadro, le contestó: «Bonito trabajo, pero he pintado tanto que no lo recuerdo». Después lo firmó. Tiempo después se descubrió que el cuadro era en realidad obra de Malskat, pero la anécdota hizo que alcanzara un precio muy parecido al que hubiera tenido un Changall auténtico.

Pocos falsificadores se han ganado la estima popular como el húngaro Elmyr de Hory. Llegó a vender a galerías de arte de todo el mundo más de mil falsificaciones -algunas todavía en circulación- de obras de Modigliani, Degas, Matisse o Picasso. Parece que Elmyr entró en el mundo de las falsificaciones sin proponérselo. Vivía en la miseria hasta que alguien compró uno de sus dibujos confundiéndolo con un Picasso. A ver que así podía ganar dinero decidió recorrer toda Europa

vendiendo falsos Picassos. Más adelante se asociaría con dos pícaros, Legros y Lessard, que son los que se encargaban de vender sus cuadros por todo el mundo. Un enfrentamiento entre ambos levantó las sospechas del magnate del petróleo Algur Hurtle Meadows, que había comprado algunas de sus obras, y solicitó el asesoramiento de un grupo de expertos que acabaron descubriendo el fraude.



Falso Picasso de Elmyr

A pesar de todo, Elmyr no se hizo millonario porque solo recibía de sus socios una mínima parte de las ganancias. Como declararía Lessard: «Teníamos que pobre para que siguiera a nuestras órdenes». Residió en Ibiza cuando recibió la notificación de que iba a ser extraditado para ser juzgado por falsificación. Poco después se suicidó en extrañas circunstancias, aunque hay quien dice que su muerte fue la última y más grande de sus falsificaciones. Se hizo muy famoso después de que Clifford Irving le dedicase un libro y Orson Welles un documental. Sus falsificaciones se han conseguido tanto prestigio que han llegado a venderse hasta por 20 mil dólares.

John Myatt es el ejemplo vivo de lo bien que se pueden rentabilizar las falsificaciones. En un primer momento Myatt no ocultaba que los cuadros que vendía eran imitaciones hechas por él mismo. Sin embargo, John Drewe, uno de sus clientes habituales, le confesó que había vendido a Christie's una copia de Albert Gleizes por 25 mil libras. A partir de ese momento empezaron a colaborar en lo que ha sido conocido como «el mayor fraude de arte del siglo XX». Myatt realizó unas 200 falsificaciones de obras de Matisse, Giacometti, Braque, Picasso, Giacometti, Le Corbusier, Monet y Renoir que fueron vendidas a las casas de subastas más importantes del mundo.



John Myatt pintando

En 1995 Myatt fue arrestado por Scotland Yard y rápidamente confesó su crimen inculcando a Drewe, que llegó a ganar casi 2 millones de libras con el negocio. Ambos fueron condenados a prisión: Myatt cumplió cuatro meses de condena y Drewe dos años. Posteriormente Myatt siguió pintando, ya con su nombre, e incluso tiene un programa de televisión. Algunas de sus obras, marcadas como falsificaciones, han llegado a venderse hasta por 45 mil libras.

En el caso de Shaun Greenhalgh bien podría inventarse un dicho que dijera que la familia que falsifica unida permanece unida. Y es que para sus falsificaciones este

británico echó mano de su hermano y de sus ancianos padres. De todos los falsificadores Greenhalgh ha sido el que se ha atrevido con obras más diversas y dispares, incluyendo pinturas, esculturas y todo tipo de objetos raros. Su casa estaba llena de todo tipo de obras a medio hacer por todas partes.

Su obra más ambiciosa fue la princesa Amarna, una supuesta estatuilla egipcia del 1350 a. C., de la que solo hay dos similares en todo el mundo. Realizó la falsificación en su cobertizo, con unas herramientas de bricolaje, y envejeció la figura con una mezcla de té y arcilla. En 2002 George, el padre de Shaun, un hombre de 84 años de edad, en silla de ruedas y con una mirada llena de honestidad, se acercó al museo Bolton con la estatuilla y una carta que Shaun había falsificado. George se hizo el tonto a la perfección: dijo que la estatuilla la había comprado su bisabuelo, que no sabía cuánto podía valer -calculó que por lo menos 500 libras- y que pensaba usarla como decoración del jardín. Después de consultar a expertos del Museo Británico y de Christie's la obra fue comprada en 2003 por más de 400.000 libras. Tal vez los expertos parezcan unos inútiles, pero hay que recordar que no había nada con lo que comparar la falsificación.

Todo acabó para la familia Greenhalgh cuando intentaron repetir la jugada con tres relieves asirios. Aunque el Museo Británico los dio por auténticos la casa de subastas Bonhams detectó la falsificación. En 17 años lograron vender 120 obras y amasaron unos 10 millones de libras. A pesar de ser millonarios la familia seguía viviendo humildemente.

Internet, para bien o para mal, ha propiciado que haya más conocimientos en cuanto al arte se refiere y lo ha acercado más al público en general. Pero también ha sido aprovechado como un importante medio a través del cual difundir las falsificaciones. Pasó en eBay, con la red de falsificadores que fue descubierta en 2008. Cientos de personas de todo el mundo compraron obras de Picasso,

Chagall, Miró o Dalí por unos 50.000 dólares. En este caso las copias eran algo burdas, hechas a partir de grabados de edición limitada originales, pero no por ello menos efectivas. El grupo de falsificadores estaba compuesto por el español Oswaldo Aulesti Bach, los italianos Elio Bonfiglioli y Patrizia Soliani y los estadounidenses James Kennedy -que falsificaba las firmas- y el marchante Michael Zabrin - que se encarga de los falsos certificados de autenticidad y de la venta de las copias-. Las obras, vendidas entre 1999 y 2007, generaron unas ganancias de cinco millones de dólares.

En mundo de Hollywood tampoco ha permanecido al margen de las falsificaciones. En 2004 el actor y coleccionista de arte Steve Martin compró en la galería parisina Cazeau-Béraudière un cuadro del expresionista alemán Campendonk titulado Paisaje con caballos por 700.000 euros. Cuando dos años más tarde la vendió en Christie's por 440.000 euros se supone que no sabía que la obra se trataba de una falsificación del alemán Wolfgang Beltracchi. El falsificador, en colaboración con su esposa y su hermana, logró poner en circulación unas 44 obras consiguiendo un beneficio de unos 49 millones de dólares. La mayor fuente de ingresos se la propinó la venta de la supuesta Colección Jagër, un conjunto de cuadros que con la ayuda del marchante judío Alfred Flechtheim había permanecido oculta durante la Segunda Guerra Mundial.

En 2010 se descubrió un curioso caso de falsificación. Maria Apelo Cruz se convirtió en una falsificadora involuntaria por un engaño de Tatiana Khan, propietaria de la galería Chateau Allegre. Khan le dijo a la artista que el cuadro La Femme Au Chapeau Bleu de Picasso había sido robado, que necesitaba una copia para atrapar al ladrón y que fuera discreta. Cruz, que había trabajado con Khan en el pasado, no puso en duda la historia y realizó la copia a partir de una fotografía. Khan le pagó por su trabajo 1.000 dólares y después vendió el cuadro por dos millones. 

Falsificando la historia

Los falsos objetos prehispánicos

Por: Jane MacLaren Walsh



...en casi todos los museos se guarda un número indeterminado de falsificaciones, que pasan por auténticos. Muchas de las falsificaciones son muy antiguas, y algunas incluso se mantienen en exhibición...

Los museos coleccionan arte y objetos con el fin de conservar la cultura material de la humanidad, y los exhiben para mostrar al público hechos históricos y prácticas culturales. Este público supone que aquello que ve expuesto es exacto, científico, documentado, y que los objetos son auténticos.

Esto no siempre es cierto, pues en casi todos los museos se guarda un número indeterminado de falsificaciones, que pasan por auténticos. Muchas de las falsificaciones son muy antiguas, y algunas incluso se mantienen en exhibición. El problema, entonces, no es nuevo.



Máscaras como esta han sido de los objetos más falsificados y coleccionados. En un trabajo de mediados del siglo XX se calculaba que había unas 500 máscaras falsas en museos y colecciones privadas. Esta pieza forma parte de la colección del Smithsonian Institution y fue adquirida por el padre Augustin Fischer, sacerdote de la corte de Maximiliano. Fue vendida al Smithsonian en 1886 por William W. Blake, quien había comprado toda la colección del padre Fischer.
Foto: Smithsonian Institution, National Museum of Natural History, Department of Anthropology



Eugene Boban Duvèrgé. En esta fotografía, tomada alrededor de 1867, Boban -quien se hacía llamar anticuario de Maximiliano- aparece ante la colección de objetos prehispánicos que exhibió en la Exposición Universal de París. Aunque fue un crítico severo de las falsificaciones, su propia colección no estuvo exenta de ellas, como la vasija adornada con caras de dioses que se encuentra a sus pies.
Foto: Colección del Museo Nacional de Historia, INAH

En 1496, en pleno apogeo del Renacimiento, el cardenal Sforza-Riario –conocedor de antigüedades romanas tempranas– mostró con orgullo a Michelangelo Buonarroti su colección, dasafiando al artista de apenas 26 años a producir algo de calidad semejante. Se suponía que la colección provenía de excavaciones recientes, pero Miguel Ángel reconoció entre las piezas un cupido dormido hecho por él mismo. Confesó al cardenal que la había esculpido para vendérsela a Baldassare, un comerciante de Milán; luego de enterarse de que a éste le había pagado 200 ducados por la pieza, mientras que el sólo recibió treinta, Miguel Ángel admitió el fraude. Se encarceló al comerciante y la fama de Miguel Ángel se consolidó cuando la historia se dio a conocer: había hecho una réplica tan fina que pudo engañar a un reconocido experto y coleccionista.

Esta anécdota sobre el cardenal Sforza-Riario y la presencia de falsificaciones en las colecciones públicas y privadas pone de relieve tres asuntos. En primer lugar, las obras de los artistas contemporáneos nunca alcanzan un precio mayor que el de las antiguas, consideradas “clásicas”. En segundo lugar, cada vez es mayor el número de artistas capaces de hacer réplicas o de crear formas que reproducen los cánones del arte antiguo, que piezas auténticas, pero que logran cubrir la demanda de los coleccionistas. En tercer lugar, la demanda de antigüedades y la existencia de productores modernos hace inevitable que aquélla se cubra con objetos falsos.

El gusto (el “ojo” del coleccionista) es un factor importante cuando los objetos se coleccionan como piezas de arte, y no como artefactos culturales o históricos. Los objetos reunidos por los coleccionistas muestran lo complejo de su gusto, y los objetos que les ofrecen falsificadores y comerciantes satisfacen ese gusto. Artistas y comerciantes se asocian para engañarles, como en el caso de Miguel Ángel y Baldassare.

Los museos dependen por lo general de la generosidad de connotados coleccionistas, y es mediante ellos como llegan, en la mayoría de los casos, los falsos antiguos a las colecciones públicas.

La historia muestra que las falsificaciones arqueológicas mexicanas en colecciones privadas y públicas se han estudiado desde mediados del siglo XIX, por lo menos. La bibliografía nos indica que las falsificaciones históricas son hijas de su tiempo, y que los materiales y estilos de los falsos imponen moda y desaparecen con cierta regularidad. Aunque quisiéramos afirmar que sabemos cuáles piezas son falsas, las certezas sólo se afianzan con el incremento de nuestros conocimientos. “Las falsificaciones arqueológicas hechas con habilidad, sobre todo las artísticas, sólo resultan obvias tiempo después, cuando el cúmulo de experiencia y el conocimiento sobre un tema se han enriquecido” (Vayson de Pradenne, en Sturtevant, 1983, p. 347).

Algunas falsificaciones de objetos prehispánicos permanecen en las colecciones porque se les considera obras de arte singulares y, en tanto tales, sacrosantas. Los objetos con un valor intrínseco –hechos en jade, cristal de roca, plata y oro– parecen los más inamovibles. Ponerlos en duda es cuestionar el juicio y la autoridad de generaciones de curadores y de las instituciones mismas que los albergan. Otro obstáculo en la denuncia de falsificación es que se involucran varios niveles. “Los expertos siempre han considerado las falsificaciones desde su punto de vista moral y estético, así como económico... nos indignan porque creíamos tener el gusto educado y la sensibilidad estética necesarios para no ser engañados” (Pasztory, 2002, p. 159). 

Jane MacLaren Walsh. Doctora en antropología. Trabaja en el Smithsonian Institution, National Museum of Natural History. Estudia arqueología y ethnohistoria del Altiplano de México. Colabora con el British Museum y el Museo del Templo Mayor en la creación de una base de datos para autenticar la antigüedad de piezas prehispánicas.



Glosario

Forense

Por: Redacción

ABSTRACTO: Una forma de arte que no pretende representar el mundo que nos rodea. Este término se aplica a las artes plásticas que no representan objetos reconocibles. Sin embargo, se utiliza mayormente para hacer referencia al arte del siglo XX, un movimiento que rechazó la idea de que el arte debe imitar la realidad o la naturaleza.

AGUADA: Pintura al agua. Suele utilizarse para traducir el término gouache, que se refiere al uso de colores opacos, incluido el blanco, disueltos en agua.

BRUÑIDO: Técnica con la que se pulimenta un objeto de metal, piedra dura o mármol, etc hasta darle brillo.

CALIGRAFÍA: Arte de escribir a mano. En China y Japón, la caligrafía propiamente dicha, realizada con pincel, constituye un arte en tradicional, que con frecuencia se incluye dentro de la obra pictórica.

DRIPPING: Goteo, es una técnica pictórica usada principalmente por Jackson Pollock y los pintores del expresionismo abstracto, que consiste en verter colores sobre un lienzo tendido en el suelo.

ESTARCIR: Reproducir un dibujo pasando una

brocha o una bolsita llena de colorante sobre una lámina en la que hay agujeros y ranuras que permiten pasar el pigmento en el papel que hay colocado debajo.

FAUFISMO: Movimiento artístico entre cuyos miembros contaban Matisse, Rouault, Dufy, desde aproximadamente 1905 a 1908.

FRESCO: La técnica al fresco utiliza colores disueltos en agua de cal. Según la cal se va secando, el color se va haciendo menos intenso, de modo que si se quieren conseguir tonos vivos habrá que aplicar nuevas capas rápidamente.

GUILLOCHE: Es una técnica decorativa de grabado en la cual un patrón de diseño repetitivo y complejo es grabado mecánicamente en un material subyacente con gran precisión y detalle. En numismática se emplea en el diseño y fabricación de billetes de banco, así como en títulos oficiales y sellos postales.

HOLOGRAFÍA: El físico húngaro Dennis Gabor (Nobel de Física en 1971) descubrió los principios de la holografía. En el año 1963, en la Universidad de Michigan (Estados Unidos), se hicieron los primeros hologramas, imágenes tridimensionales

que tienen múltiples aplicaciones en la industria, la investigación y el arte.

INTAGLIO: El intaglio describe todo el proceso de impresión en el cual una imagen se transfiere a un papel con la tinta que hay en las incisiones de una placa de metal. El grabado, el aguafuerte, la mezzatinta y el aguainta son ejemplos del proceso de intaglio.

LITOGRAFÍA: Es un procedimiento de impresión ideado en 1796, hoy casi en desuso, salvo para la obtención y duplicación de obras artísticas. Su creador fue el cajista alemán Aloys Senefelder. Etimológicamente, la palabra «litografía» proviene de los términos griegos lithos, 'piedra', y graphe, 'dibujo'.

MONOTIPIA: Es un sistema de impresión desarrollado por la empresa Monotype. Consta de una máquina con un teclado, como si fuera una máquina de escribir, con el que se compone el texto con una serie de matrices individuales de cada carácter en la que se funde en metal esa misma composición. Una vez impreso, el plomo se vuelve a fundir y ya está listo para la nueva composición.

NIMBO: (latín, nimbus) Luminosidad que rodea la cabeza de una figura. Se suele emplear como sinónimo de aureola, aunque ésta sirve también para designar una luminosidad que envuelve todo el cuerpo. En el arte cristiano es un elemento tomado del arte pagano. El de Cristo, que suele llevar una cruz inscrita, es como el de los santos, de forma circular, a diferencia del de los personajes del Antiguo Testamento, que suele ser de forma poligonal. Los nimbos de forma cuadrada corresponden a personajes vivientes. Para los beatos se utilizan desde la Edad Media

PERFORMANCE: Concepto genérico utilizado durante los años setenta para todo lo referente al arte de acción teatral-gestual, en el que el público, tan sólo observa.

RETABLO: Obra de arte que se coloca tras el altar, realizada sobre piedra, madera o metal, y decorada con esculturas o pinturas, a ambas a la vez. Por lo general, el retablo está formado por un cuerpo inferior, llamado banco o predela, un cuerpo o cuerpos superiores con piezas en forma y cantidad variables según las épocas y el ático o coronamiento. El cuerpo del retablo se divide verticalmente en calle. 

www.expressionforense.com

